



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1

2

ACTA 63-2018

3

SESION EXTRAORDINARIA

4

5 JUEVES CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE
6 HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA
7 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

8

ASISTENCIA.

9

MIEMBROS PRESENTES:

10

11

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente
13 Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves
14 Quesada, Dita Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidia Alfaro Hidalgo,
15 Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís
16 Sauma. --

17

18 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, José Luis
19 Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco,
20 Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González
21 Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

22

23 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
24 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Guillermo Jiménez
25 Vargas, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Carlos Chacón Obando, Yerlin
26 Yarenis Arce Chaverri, Omer Salas Vargas. -

27

28 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya,
29 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos,
30 Elizabeth Alvarado Muñoz. -

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:**

6

7 **VISITANTES:**

8

MIEMBROS AUSENTES

9

(SIN EXCUSA)

10

11 Yuset Bolaños Esquivel, Juan Carlos Brenes Esquivel, Thais Chavarría Aguilar
12 (llegó tarde), Anadis Huertas Méndez, Wilson Manuel Román López, Leticia
13 Campos Guzmán, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Jazmín
14 Rojas Alfaro, Natalia Segura Rojas, Amalia Salas Porras. –

15

16

MIEMBROS AUSENTES

17

(CON EXCUSA)

18 Miguel Ángel Vega Cruz (comisión), Aurelio Valenciano Alpizar (comisión). -

19

20 **Nota:** Al ser las 15:30 horas el Regidor Kenneth González Quirós, pasa a ocupar
21 la curul de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, representante de la Fracción del
22 Partido Republicano Social Cristiano, por encontrarse desocupada. -

23

24

ARTÍCULO I.

25

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

26

27 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, procede a dar lectura al
28 orden del día, el cual se detalla a continuación:

29

30 **1.-** Comprobación del Quórum. -

1 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el artículo N° IX, acuerdo N° 09 del
2 acta N° 62 de la Sesión Ordinaria celebrada los lunes 01 de octubre del 2018 en el
3 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos:

4

5 **Puntos a tratar:**

6

7 • Presentación del Reglamento de Plástico de un solo uso de la Municipalidad
8 de San Carlos.

9 • Atención Proyecto de Ley

10 **N° 20.912** “Ley para el fortalecimiento de programas de vivienda y obras
11 comunales”.

12

13 • Lectura, análisis y aprobación de informes de correspondencia.

14 • Nombramientos en Comisión.

15 • Informes de Comisión.

16 • Mociones.

17 **3.** Oración.

18

19 **ARTÍCULO II.**

20 **ORACION.**

21 La señora Mirna Villalobos Jiménez, Regidora Municipal, dirige la oración. –

22

23 **ARTÍCULO III.**

24 **PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLÁSTICO DE UN SOLO**
25 **USO DE LA MUNICIPALIDA DE SAN CARLOS.-**

26

27 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, la señora
28 Mirna Sabillón, del Departamento de Gestión Ambiental, le informó que no pudieron
29 tener listo a tiempo el reglamento porque faltaba la revisión de Control Interno y la
30 Dirección Jurídica, por esa razón solicita que se les brinde la audiencia para la

1 sesión extraordinaria del próximo jueves 11 de octubre 2018.

2

3 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a consideración del
4 Concejo Municipal una moción de orden a fin de que se incluya un punto más en el
5 orden del día del jueves 11 de octubre, el cual sería "Presentación del Reglamento
6 del Plástico de un solo uso de la Municipalidad de San Carlos"

7

8 **SE ACUERDA:**

9 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada.

10

11 **ACUERDO N° 01:**

12

13 Incluir en el orden del día de la sesión extraordinaria a celebrarse el jueves 11 de
14 octubre del presente año, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
15 Carlos, el siguiente punto:

16

- 17 • Presentación del Reglamento de Plástico de un solo uso de la Municipalidad
18 de San Carlos.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **Nota:** Al ser las 15:42 horas la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, se incorpora
22 a la sesión y pasa a ocupar su respectiva curul. -

23

24

ARTICULO IV.

25

ATENCIÓN PROYECTO DE LEY.

26

27 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.912. "Ley para el fortalecimiento de**
28 **programas de vivienda y obras comunales".-**

29

30

El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo

1 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

2

3 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, resalta la parte social del
4 presente proyecto, que brinda amplias oportunidades, desarrollo y creación,
5 beneficiando a la población de escasos recursos.

6

7 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, indica que se
8 le llama impuesto solidario, donde las casas de lujo deben tener ciertos acabados
9 por lo tanto no afectara a la población de escasos recursos.

10

11 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal señala que es el mismo
12 impuesto, lo que se busca es hacer una reforma del mismo impuesto para poderlo
13 utilizar en bonos comunales y otras obras, dado que actualmente solo se pueden
14 utilizar en una cosa y los proyectos comunales no pueden avanzar porque no les
15 han generado recursos por la situación que atraviesa el país.

16

17 **ACUERDO N°02.-**

18

19 ➤ Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.912.** “ Ley
20 para el fortalecimiento de programas de vivienda y obras
21 comunales”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. –**

23

24

ARTICULO V.

25

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES DE

26

CORRESPONDENCIA

27

28 ➤ **Informe de correspondencia N° 01:**

29

30 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

1 24 de setiembre del 2018

2

3 Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas, Gina
4 Vargas Araya

5

6 Se inicia sesión:

7

8 **Artículo 1.** Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-0063-2018 emitido por Comisión
9 Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa,
10 mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.574
11 “SUBORDINACION DE TODAS LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
12 BAJO EL MENDO UNIFICADO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA” **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su**
14 **análisis para la sesión ordinaria del lunes 1 de Octubre del 2018 y solicitar a**
15 **la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea**
16 **Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal**
17 **haga llegar su respuesta de análisis**

18

19 **Artículo 2.** Se recibe acta notarial número 203490583 del notario Marco Alexander
20 Piedra Rodríguez emitido por el señor Pedro Quesada Solís representante legal de
21 Inversiones Quesa del Norte, S.A. mediante el cual hace oferta donación de terreno
22 para vía pública con el propósito de contribuir con el plan vial para descongestionar
23 Ciudad Quesada se oferta donar la franja de terreno necesaria para la construcción
24 de calle pública, que comunique Barrio Baltazar Quesada con la carretera del Barrio
25 La Paz, recientemente asfaltada. Valga indicar que la franja de terreno a donar será
26 de un ancho de diez metros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
27 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y**
28 **recomendación. Copia de Seguimiento al Concejo de Distrito de Quesada**

29

1 **Artículo 3.** Se recibe oficio MIVAH-DMVAH-0727-2018 emitido por el Despacho
2 Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos mediante el cual atienden oficio
3 MSCCM-SC-1511-2018 donde exponen de manera breve las normas que regulan
4 el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SNFV) y comunica que el MIVAH
5 tiene conocimiento, en el marco de sus competencias ordinarias sobre el trámite del
6 denominado proyecto Alcalá, en la entidad autorizada ASEDEMASA, el cual se
7 encuentra en análisis de dicha entidad y BAHVHI para determinar su financiamiento
8 con recursos del FOSUVI, en indica no es competencia de este Ministerio, fiscalizar
9 el trámite del otorgamiento de dichos subsidios. Además, indica que el viceministro
10 Patricio Morera, se estará comunicando con la Secretaría del Concejo para
11 coordinar una reunión de trabajo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
12 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su**
13 **análisis y recomendación a este Concejo. Trasladar copia de seguimiento al**
14 **Concejo de Distrito de Florencia.**

15

16 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Red Sancarleña
17 de Mujeres Rurales (RESCAMUR) mediante el cual solicitan se declare de interés
18 cantonal la realización de la X Feria: Mujer Rural y semillas Autóctonas a realizarse
19 el 6 de octubre de 2018 en Florencia de 8 am a 4:30 pm frente la Ferretería Qupe
20 camino a Santa Clara; además valorar la posibilidad de realizar de manera
21 permanente la declaratoria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
22 **ACORDAR: Se declare de interés cantonal la X Feria: Mujer Rural y semillas**
23 **Autóctonas a realizarse el 6 de octubre de 2018 y trasladar a la Comisión de**
24 **Cultura para que en conjunto con la Asesora Legal valoren la posibilidad de**
25 **efectuar una declaratoria permanente de interés cantonal de dicha feria y**
26 **eventuales nuevas solicitudes.**

27

28 **Artículo 5.** Se recibe oficio ECO-149-2018 emitido por Comisión Permanente
29 Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual
30 trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.570 "LEY PARA EL USO DE

1 MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE
2 PAVIMENTOS RECICLADOS)" **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
3 **ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 1 de**
4 **Octubre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos**
5 **Económicos de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin**
6 **de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis**

7

8 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-1563-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
9 mediante el cual en atención al oficio MSCCM-1642-2018 sobre problema de Aguas
10 Residuales en Barrio El Carmen se traslada oficio MSC-AM-1546-2018 de la
11 respuesta dada a los interesados conforme la problemática denunciada, indicando
12 que es competencia del Ministerio de Salud y deben acudir a dicho ministerio en
13 busca de solución a la problemática expuesta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL ACORDAR: Notificar a los denunciantes la Junta de Educación de**
15 **la Escuela El Carmen el oficio MSC-AM-1546-2018**

16

17 **Artículo 7.** Se recibe copia del documento GJ-SPR-045-18 emitido por el señor
18 Edgar el Valle Monge de la empresa Claro CR Telecomunicaciones mediante el cual
19 se opone a escrito parte actora del 23 de agosto de 2018 sobre el expediente 17-
20 012454-1027-CA del proceso de Jerarquía Impropia del actor Ana Rojas Quesada
21 y Otras y demandado la Municipalidad de San Carlos **SE RECOMIENDA AL**
22 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota. Trasladar**
23 **copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su seguimiento.**

24

25 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Consejo
26 Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) mediante el cual invitan a la
27 presentación de la "hoja de ruta" del CONACAM el viernes 28 de setiembre de 2018
28 de 10 am a 12:30 pm San Pedro Montes de Oca. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
29 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

30

1 **Artículo 9.** Se recibe oficio JVC-32-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante
2 el cual remite la variación presupuestaria 04-2018 que la Junta Vial Cantonal de San
3 Carlos, aprobó en su sesión ordinaria del viernes 7 de setiembre de 2018 del acta
4 15 artículo 06. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
5 **Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y**
6 **recomendación a este Concejo Municipal.**

7

8 **Artículo 10.** Se recibe oficio DM-732-2018 emitido por correo electrónico del
9 ministro de la Presidencia mediante el cual se pone a disposición para explicar la
10 realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el proyecto de Ley de
11 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así como los contenidos de este.
12 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a los**
13 **regidores y síndicos.**

14

15 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-1582-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
16 mediante el cual remite oficio enviado por la Asociación de Vendedores de
17 Artesanías y Cultivos Agrícolas de la Feria del Agricultor (AVACAF) en el que
18 solicitan poder ampliar el uso de las instalaciones de la Feria más días por semana
19 para realizar actividades que generen ingresos a la Asociación. **SE RECOMIENDA**
20 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
21 **Jurídicos para sus análisis y recomendación a este Concejo**

22

23 **Artículo 12.** Se recibe oficio DG-1698-9-2018 emitido por el Director General ai de
24 Migración y Extranjería mediante el cual en atención del oficio MSCCM-SC-1519-
25 2018 remite el oficio No 349-09-2018-GPR-PPM suscrito por la Licda. Johanna
26 Rodríguez Tencio, Gestora Policial Regional, mediante el cual se refiere al estado
27 actual de los terrenos en estado de abandono, ubicados en Pital de San Carlos. **SE**
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
29 **de Seguridad y Concejo de Distrito de Pital para su seguimiento**

30

1

2 **Artículo 13.** Se recibe oficio 0296-2018-DMG emitido por el Ministro de
3 Gobernación y Policía mediante el cual aceptan de plano el desistimiento a la
4 solicitud de asueto presentada por el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL**
5 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. Trasladar a la**
6 **Comisión de Cultura para su seguimiento.**

7

8 **Se concluye la sesión al ser las 10:40 horas.**

9

10 La señora Xinia Gamboa Santa María, Síndica del distrito de Florencia, solicita
11 que en el punto tres sobre el Proyecto Alcalá ubicado en Platanar, se le traslade
12 copia al Concejo de Distrito de Florencia para seguimiento, resaltando que le
13 gustaría que la tomen en cuenta en cualquier reunión para tratar el tema.

14

15 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica del Distrito de Quesada, indica en el
16 artículo 02 sobre la calle que dona Pedro Quesada que son 10 metros, cuando el
17 Reglamento señala 14 metros de ancho, por lo tanto, solicita que le remitan también
18 copia del documento presentado.

19

20 **Nota:** Al ser las 16:11 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de
21 su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. –

22

23 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, indica que en
24 el artículo dos, es un documento formal de notario, donde hace el ofrecimiento, se
25 le está trasladando a la Comisión de Obra Pública y la Concejo de Distrito de
26 Quesada para que le den seguimiento, evidentemente no cumple con el Reglamento
27 porque son 14 metros lo que tiene que tener y no aporta todos los requisitos que
28 indica el Reglamento, por eso se traslada a la Comisión para que lo valore y
29 determine si tienen que devolverlo previo a que se traslade a la Administración para
30 que cumplan con todos los requisitos, aclara que el Reglamento puede ser variado

1 por el Concejo en caso que sea de interés público, en el caso del artículo tres, que
2 la Comisión de Gobierno coordine para que los Síndicos de Florencia y la Regidora
3 Eraida Alfaro participen en la reunión de análisis, con el artículo 04 se va a declarar
4 de interés cantonal, pero la declaratoria permanente se va a trasladar a la Comisión
5 de Cultura para que analicen la viabilidad.

6

7 **ACUERDO N°03.-**

8 Con base en el oficio AL-CPSN-OFI-0063-2018 emitido por Comisión Permanente
9 Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el cual
10 trasladan para consulta el proyecto de ley **N. 20.574** "SUBORDINACION DE TODAS
11 LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO BAJO EL MENDO UNIFICADO
12 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA", de determina, dejar pendiente su
13 análisis para la sesión ordinaria del lunes 1 de Octubre del 2018 y solicitar a la
14 Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea
15 Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga
16 llegar su respuesta de análisis. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°04.-**

20 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y
21 recomendación a este Concejo Municipal, al Concejo de Distrito de Quesada para
22 seguimiento, acta notarial número 203490583 del notario Marco Alexander Piedra
23 Rodríguez emitido por el señor Pedro Quesada Solís representante legal de
24 Inversiones Quesa del Norte, S.A. mediante el cual hace oferta donación de terreno
25 para vía pública con el propósito de contribuir con el plan vial para descongestionar
26 Ciudad Quesada se oferta donar la franja de terreno necesaria para la construcción
27 de calle pública, que comunique Barrio Baltazar Quesada con la carretera del Barrio
28 La Paz, recientemente asfaltada. Valga indicar que la franja de terreno a donar será
29 de un ancho de diez metros. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO. -**

1

2 **ACUERDO N°05.-**

3 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
4 recomendación a este Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de Florencia para
5 seguimiento, oficio MIVAH-DMVAH-0727-2018 emitido por el Despacho Ministerial
6 de Vivienda y Asentamientos Humanos mediante el cual atienden oficio MSCCM-
7 SC-1511-2018 donde exponen de manera breve las normas que regulan el Sistema
8 Financiero Nacional para la Vivienda (SNFV) y comunica que el MIVAH tiene
9 conocimiento, en el marco de sus competencias ordinarias sobre el trámite del
10 denominado proyecto Alcalá, en la entidad autorizada ASEDEMASA, el cual se
11 encuentra en análisis de dicha entidad y BAHVHI para determinar su financiamiento
12 con recursos del FOSUVI, en indica no es competencia de este Ministerio, fiscalizar
13 el trámite del otorgamiento de dichos subsidios. Además, indica que el viceministro
14 Patricio Morera, se estará comunicando con la Secretaría del Concejo para
15 coordinar una reunión de trabajo. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°06.-**

19 Con base en nota sin número de oficio emitido por la Red Sancarleña de Mujeres
20 Rurales (RESCAMUR), se determina:

21

- 22 1. Declarar de interés cantonal la X Feria: Mujer Rural y semillas Autóctonas a
23 realizarse el 6 de octubre de 2018.-
- 24 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para que, en
25 conjunto con la Asesora Legal del Concejo Municipal, valoren la posibilidad
26 de efectuar una declaratoria permanente de interés cantonal de dicha feria y
27 eventuales nuevas solicitudes.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N°07.-**

2 Con base en el oficio ECO-149-2018 emitido por Comisión Permanente Ordinaria
3 de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para
4 consulta el proyecto de ley N. 20.570 “LEY PARA EL USO DE MATERIALES
5 RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS
6 RECICLADOS)”, se determina, dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria
7 del lunes 1 de Octubre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Ordinaria de
8 Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a
9 fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N°08.-**

13 Con base en el oficio MSC-AM-1563-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
14 mediante el cual en atención al oficio MSCCM-1642-2018 sobre problema de Aguas
15 Residuales en Barrio El Carmen se traslada oficio MSC-AM-1546-2018 de la
16 respuesta dada a los interesados conforme la problemática denunciada, indicando
17 que es competencia del Ministerio de Salud y deben acudir a dicho ministerio en
18 busca de solución a la problemática expuesta, se determina, notificar a los
19 denunciantes la Junta de Educación de la Escuela El Carmen el oficio MSC-AM-
20 1546-2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°09.-**

23 Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos
24 Jurídicos para su seguimiento, copia del documento GJ-SPR-045-18 emitido por el
25 señor Edgar Del Valle Monge de la empresa Claro CR Telecomunicaciones,
26 mediante el cual se opone a escrito presentado por la parte actora del 23 de agosto
27 de 2018 sobre el expediente 17-012454-1027-CA del proceso de Jerarquía Impropia
28 del actor Ana Rojas Quesada y otras y demandado la Municipalidad de San Carlos.
29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°10.-**

2 Dar por visto y recibido, documento sin número de oficio emitido por el Consejo
3 Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) mediante el cual invitan a la
4 presentación de la "hoja de ruta" del CONACAM el viernes 28 de setiembre de 2018
5 de 10 am a 12:30 pm San Pedro Montes de Oca. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N°11.-**

9 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
10 recomendación a este Concejo Municipal, oficio JVC-32-2018 emitido por la Alcaldía
11 Municipal mediante el cual remite la Variación Presupuestaria 04-2018 que la Junta
12 Vial Cantonal de San Carlos, aprobó en su sesión ordinaria del viernes 7 de
13 setiembre de 2018 del acta 15 artículo 06. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N°12.-**

17 Trasladar a los Regidores y Síndicos, copia del oficio DM-732-2018 emitido por
18 correo electrónico del ministro de la Presidencia mediante el cual se pone a
19 disposición para explicar la realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el
20 proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así como los
21 contenidos de este. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N°13.-**

25 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para sus análisis y
26 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1582-2018 emitido por la
27 Alcaldía Municipal mediante el cual remite oficio enviado por la Asociación de
28 Vendedores de Artesanías y Cultivos Agrícolas de la Feria del Agricultor (AVACAF)
29 en el que solicitan poder ampliar el uso de las instalaciones de la Feria más días por
30 semana para realizar actividades que generen ingresos a la Asociación. **Votación**

1 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3 **ACUERDO N°14.-**

4 Trasladar a la Comisión de Seguridad y Concejo de Distrito de Pital para su
5 seguimiento, oficio DG-1698-9-2018 emitido por el Director General ai de Migración
6 y Extranjería mediante el cual en atención del oficio MSCCM-SC-1519-2018 remite
7 el oficio No 349-09-2018-GPR-PPM suscrito por la Licda. Johanna Rodríguez
8 Tencio, Gestora Policial Regional, mediante el cual se refiere al estado actual de los
9 terrenos en estado de abandono, ubicados en Pital de San Carlos. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N°15.-**

13 Dar por visto, recibido y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
14 para su seguimiento, oficio 0296-2018-DMG emitido por el Ministro de Gobernación
15 y Policía mediante el cual aceptan de plano el desistimiento a la solicitud de asueto
16 presentada por el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 ➤ **Informe de correspondencia N° 02:**

20

21 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

22

23 01de octubre del 2018

24

25 Al ser las 10:00 horas con la presencia de los Regidores: Nelson Ugalde Rojas y
26 Edgar Esquivel Jiménez. -

27

28 Se inicia sesión:

29

1 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-319-2018 emitido por el Viceministro
2 de Unidades Regulares Seguridad Pública mediante el cual en atención del oficio
3 MSCCM-SC-1534-2018 se adjunta el oficio MSP-DPF-525-09-2018 suscrito por el
4 comisionado Allan Obando Flores, Director de la Policía de Fronteras, mediante el
5 cual detalla la acciones realizadas en los puestos fronterizos para su
6 conocimiento.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
7 **Trasladar a la comisión de Seguridad para su seguimiento.**

8

9 **Artículo 2.** Se recibe oficio CPEM-070-2018 emitido por Comisión Permanente de
10 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan
11 para consulta el proyecto de ley N. 20.628 “CONTRATO DE DELEGACIÓN DE
12 COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS INSTITUCIONES
13 DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES **SE RECOMIENDA AL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión**
15 **ordinaria del lunes 8 de Octubre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente**
16 **de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8**
17 **días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de**
18 **análisis**

19

20 **Artículo 3.** Se recibe oficio S.M.G Oficio #757-2018 emitido por la secretaría del
21 Concejo Municipal de Guácimo dirigido al señor Presidente de la República de
22 Costa Rica mediante el cual da voto de apoyo a favor del movimiento de las fueras
23 sindicales y sociales contra el trámite del Proyecto de Ley 20.580.**SE**
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

25

26 **Artículo 4.** Se recibe oficio DVM-110-18 emitido por el Despacho Viceministerial del
27 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica dirigida al Presidente del
28 Concejo Municipal mediante el cual remiten la invitación a la Asamblea Ordinaria
29 Anual del Concejo Regional de Desarrollo de la Región Huetar Norte para nombrar
30 al nuevo directorio del periodo 2018-2020, actividad a realizarse en el Centro Cívico

1 por La Paz en Aguas Zarcas el viernes 19 de octubre de 2018 de 8:30am hasta 12
2 pm.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al**
3 **Presidente Municipal para lo correspondiente.**

4

5 **Artículo 5.** Se recibe oficio DSR-081-2018/I-254-2018-DSR emitido por el
6 Departamento de Sedes Regionales del Colegio Federado de Ingenieros y
7 Arquitectos de Costa Rica mediante el cual adjunta copia del informe de inspección
8 I-254-2018-DSR realizado por el Ing. Gerardo Viquez Mesén, inspector de la Sede
9 Regional San Carlos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
10 **Solicitar a la Administración Municipal un informe a este Concejo Municipal y**
11 **al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en 15 días**
12 **hábiles sobre la situación planteada en el informe I-254-2018-DSR y se**
13 **notifique las acciones ejecutadas.**

14

15 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Henry
16 Salazar Chaverri representante legal de Inversiones Henry Salazar, S.A. Mediante
17 el cual denuncia una situación de cierre y estrechamiento de calle publica en
18 propiedad ubicada en La Fortuna de San Carlos cerca de las oficinas del Ministerio
19 de Agricultura y Ganadería. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal un informe a este Concejo**
21 **Municipal en 15 días hábiles sobre la situación planteada por el señor Henry**
22 **Salazar Chaverri.**

23

24 **Artículo 7.** Se recibe documento sin número de oficio SCB 2018-137-40 emitido por
25 el Monseñor José Manuel Garita Herrera mediante la cual invitan a participar el día
26 martes 30 de octubre de 2018 en la celebración de la Santa Eucaristía a la 6 pm en
27 la Catedral para celebrar las Fiestas Patronales San Carlos Borromeo. **SE**
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar**
29 **nota. Trasladar copia a los regidores y Síndicos.**

30

1 **Artículo 8.** Se recibe oficio FUNDAE 132-2018 emitido por la Fundación Amor y
2 Esperanza dirigida al señor Alcalde mediante el cual informan que según reunión
3 sostenida el martes 21 de agosto de 2018 donde les ofreció donación de fondos por
4 7.500.000 colones (adjunta desglose de aplicación esperado de fondos) y que están
5 en proceso de la tramitología respectiva para realizar el proceso idoneidad. **SE**
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
7 **de Accesibilidad para su seguimiento.**

8

9 **Artículo 9.** Se recibe oficio PAC-JF-091^a-18/19 emitido por la Jefatura de Fracción
10 del Partido Acción Ciudadana de la Asamblea Legislativa mediante el cual aclaran
11 el artículo 16 del proyecto de ley 20.580 donde han citado para afirmar que las dietas
12 de los regidores estarán sujetas a un impuesto sobre la renta del 25%; sin embargo,
13 es todo no es así, en tanto el artículo 59 al cual se hace mención se encuentra
14 dentro del "TITULO IV-Del impuesto sobre las remesas al exterior" Por lo cual, las
15 dietas que reciben los regidores -que no son remesas- no están sujetas a esa
16 modificación y solo aplica a personas no domiciliadas en Costa Rica. **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a loa**
18 **regidores y síndicos para su conocimiento.**

19

20 **Artículo 10.** Se recibe copia de correo electrónico emitido por la Unión Nacional de
21 Gobiernos Locales mediante el cual adjunta ficha técnica sobre Proyecto de Ley
22 para el Uso de Materiales Reciclados en obras de Infraestructura Vial (Ley de
23 Pavimentos Reciclados) Expediente 20.570. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
24 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a los regidores y síndicos para su**
25 **conocimiento.**

26

27 **Artículo 11.** Se recibe oficio CPEM-076-2018 emitido por Comisión Permanente
28 Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, mediante el cual
29 trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.585 "REFORMAS PARA EL
30 FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL" **SE RECOMIENDA AL**

1 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión**
2 **ordinaria del lunes 8 de Octubre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente**
3 **Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa una prórroga de**
4 **8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de**
5 **análisis**

6

7 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por GACH Integral
8 Group dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el cual
9 solicitan se mejore la señalización en la ruta frente a la Universidad de San José,
10 tanto para indicar la velocidad máxima permitida, como la presencia de escolares
11 cerca y la posibilidad de demarcar con raya amarilla, al menos uno de los costados
12 de la vía para así evitar que haya camiones y vehículos parqueados a ambos lados
13 de la vía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
14 **la administración municipal para lo correspondiente y a la Comisión de Obras**
15 **Pública para su seguimiento.**

16

17 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-AM-1643-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
18 mediante el cual en atención del oficio MSCCM-SC-1646-2018 sobre la denuncia
19 interpuesta por Johanny Gerardo Lara Salas contra los funcionarios Jeffry Miranda
20 Alvarado y Alonso Quesada Jara, se remite copia del oficio MSCAM-SJ-1465-2018
21 emitido por la Dirección de Servicios Jurídicos sobre cada una de las acciones
22 administrativas realizadas en el proceso de atención de la referida denuncia, las
23 cuales constan en el expediente administrativo AM-2197-2018 abierto por la Alcaldía
24 Municipal para tales efectos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Notificar copia del oficio MSCAM-SJ-1465-2018 al señor Johanny**
26 **Gerardo Lara Salas y la Comisión de Asuntos Jurídicos para su seguimiento.**

27

28 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Comité de
29 Desarrollo San Luis – Caimitos de Florencia de San Carlos mediante el cual solicitan
30 una sesión del Concejo Municipal Ampliada para realizar una evaluación sobre los

1 compromisos adquiridos por la Administración Municipal y por los miembros del
2 Concejo Municipal, así como presentar una serie de propuestas que deseamos
3 evaluar la viabilidad bajo el esquema de trabajo definido en el Concejo Municipal.

4 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al**
5 **Presidente Municipal para lo correspondiente**

6

7 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-1621-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
8 mediante el cual remite para autorización para la aceptación del bien inmueble en
9 plano No A-1943615-2016 que corresponde al área comunal de Almendros de Cutris
10 según oficio MSCAM-SJ-1458-2018 de la Licda. Gabriela González Directora
11 Jurídica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
12 **la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este**
13 **Concejo.**

14

15 **Artículo 16.** Se recibe oficio AL-CPEM-97-2018 emitido por Comisión Permanente
16 Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para
17 consulta el proyecto de ley N. 20.308 “LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA
18 POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES” **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria**
20 **del lunes 8 de Octubre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Especial**
21 **de la Mujer de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de**
22 **que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis.**

23

24 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSCAM-VA-056-2018 emitido por la Vice alcaldía
25 Municipal mediante el cual remite en atención al oficio MSCCM-SC-1601-2018
26 respuesta de aspectos consultados sobre el caso de Precario Meco **SE**
27 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
28 **de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación a este Concejo.**

29

30

1 **Artículo 18.** Se recibe oficio MSC-AM-1655-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
2 mediante el cual remite en atención al oficio MSCCM-SC-1325-2018 mediante el
3 cual se remitió documentos sin número de oficio emitido por la señora Dinia
4 Espinoza Brenes, donde indica que posterior atención del camino que a la planta de
5 Coopelesca en La Palmera, quedo sin acceso a su casa, ya que quedó bloqueada
6 por material de desecho, se remite oficio MSCAM.UTGV-2537-2018 de Ing. Pablo
7 Jiménez en que manifiesta que ya se atendió lo solicitado. **SE RECOMIENDA AL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública**
9 **para su seguimiento y Notificar el oficio MSCAM.UTGV-2537-2018 de Ing.**
10 **Pablo Jiménez a la señora Dinia Espinoza Brenes.**

11

12 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-1653-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
13 mediante el cual remite en atención al oficio MSCCM-SC-1540-2018 se traslada
14 escrito emitido por vecina del Barrio San Francisco conocido como Barrio Maracaná,
15 en el que solicitan comisionar a quien corresponda para que se realice inspecciones
16 oculares en lugar donde se pretende desarrollar construcción de la Torre de
17 Telecomunicaciones de la empresa CLARO, me sirvo remitirles copia del oficio
18 MSCAM-H-AT-I-265-2018 del Jefe de Inspectores sobre la gestión realizada. **SE**
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
20 **de Asuntos Jurídicos para su seguimiento.**

21

22 **Artículo 20.** Se recibe oficio MSC-AM-1664-2018 emitido por Director General de
23 la Municipalidad de San Carlos dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal
24 mediante el cual informa que autoriza que las gestiones recibidas, posterior a la
25 notificación del presente oficio, en lo que respecta a las solicitudes de exoneración
26 de antejardín, dirigir dichos oficios a los administrados con copia a la Dirección de
27 Desarrollo y Control urbano, y en el caso de las licencias de licor, a la sección de
28 patentes, sin que exista una copia de información para la Administración. **SE**
29 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

30

1 **Artículo 21.** Se recibe oficio MSC-AM-1662-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
2 en relación al oficio MSCCM-SC-1598-2018 referente al acuerdo tomado por el
3 Concejo Municipal sobre aprobación del informe I-2017-002-DCI: Informe de
4 cambios realizados al Manual de Procedimientos Financiero Contable de la
5 Municipalidad de San Carlos, y en continuidad con las recomendaciones emitidas
6 en el oficio MSCAM-CI-074-2018 por el Jimmy Segura Rodríguez, Jefe de Control
7 Interno en donde exponen la necesidad conforman dicho instrumento regulatorio:

8

9 • MP-DHC-01-2017

10 • MP-DHC-02-2017

11 • MP-DHC-03-2017

12

13 Por tanto, solicitan aprobar de manera formal los tres tomos anteriormente
14 mencionados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
15 **Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y**
16 **recomendación a este Concejo.**

17

18 **Artículo 22.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Israel
19 Francisco Vallejos Escobar mediante el cual solicita una explicación de las medidas
20 que ha tomado el Concejo Municipal o la Administración Municipal para que se haga
21 la solicitud de ilegalidad de la huelga en este Gobierno local, debido a que se ve
22 afectado en la prestación de servicios públicos y otros que ofrece el municipio. **SE**
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
24 **administración municipal para que efectúe un informe en 10 días hábiles sobre**
25 **la solicitud de explicación planteadas por el señor Vallejos, debido a ser una**
26 **acción de los funcionarios competencia de la administración municipal.**

27

28 **Artículo 23.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Comité de
29 Caminos de Abundancia – Pénjamo mediante el cual remiten invitación para la
30 inauguración de la nueva carretera el día 5 de octubre de 2018 a la 3 pm en Pénjamo

1 de Florencia **.SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

2 **Trasladar copia a todos los regidores y síndicos.**

3

4 **Se concluye la sesión al ser las 11:50 horas.**

5

6 **Nota:** El punto número veintitrés del presente informe, ya fue visto en la sesión del
7 lunes 01 de octubre del 2018, artículo N° XII, acuerdo N°12 del acta N° 62.-

8

9 **Nota:** Al ser las 16:19 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar
10 su respectiva curul. –

11

12 El señor José Luis Pérez Ugalde, Regidor Municipal, sugiere que en el punto
13 n°12 se le remita también a la Comisión de Obra Pública para que investiguen y
14 emitan un criterio al Concejo.

15

16 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica de Ciudad Quesada, solicita que
17 en el artículo N° 17 se le traslade copia al Concejo de Distrito de Quesada para
18 tener conocimiento del caso.

19

20 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, recomienda en el punto
21 n°06 que se remita también a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento, en
22 el artículo n° 22 sugiere que mejor se traslade a la Administración puesto que es un
23 tema administrativo. Referente al artículo n° 23 reiteró la invitación a la inauguración
24 de la carretera.

25

26 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta
27 que los cambios a incorporar el informe de correspondencia son: en el punto n°06
28 trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para seguimiento, en el punto
29 n°17 se traslade copia al Concejo de Distrito de Quesada, sobre el punto n°22 la
30 recomendación es que se traslade a la Administración Municipal, para que emita un

1 informe en 10 días hábiles por un ser tema administrativo. En el punto n° 16 se
2 cambia la recomendación a dar por recibido y tomar nota.

3

4 **ACUERDO N°16.-**

5 Trasladar a la Comisión de Seguridad para su seguimiento, oficio MSP-DM-
6 DVURFP-319-2018 emitido por el Viceministro de Unidades Regulares Seguridad
7 Pública mediante el cual en atención del oficio MSCCM-SC-1534-2018 se adjunta
8 el oficio MSP-DPF-525-09-2018 suscrito por el comisionado Allan Obando Flores,
9 Director de la Policía de Fronteras, mediante el cual detalla la acciones realizadas
10 en los puestos fronterizos para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°17.-**

14 Con base en el oficio CPEM-070-2018 emitido por Comisión Permanente de
15 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan
16 para consulta el proyecto de ley N. 20.628 "CONTRATO DE DELEGACIÓN DE
17 COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS INSTITUCIONES
18 DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES, se determina, dejar pendiente
19 su análisis para la sesión ordinaria del lunes 8 de Octubre del 2018 y solicitar a la
20 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa una
21 prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta
22 de análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N°18.-**

25 Dar por visto y recibido, oficio S.M.G Oficio #757-2018 emitido por la Secretaría del
26 Concejo Municipal de Guácimo dirigido al señor Presidente de la República de
27 Costa Rica mediante el cual da voto de apoyo a favor del movimiento de las fuerzas
28 sindicales y sociales contra el trámite del Proyecto de Ley 20.580. **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°19.-**

2 Trasladar al Presidente Municipal para lo correspondiente, oficio DVM-110-18 emitido
3 por el Despacho Viceministerial del Ministerio de Planificación Nacional y Política
4 Económica dirigida al Presidente del Concejo Municipal mediante el cual remiten la
5 invitación a la Asamblea Ordinaria Anual del Concejo Regional de Desarrollo de la
6 Región Huetar Norte para nombrar al nuevo directorio del periodo 2018-2020,
7 actividad a realizarse en el Centro Cívico por La Paz en Aguas Zarcas el viernes 19
8 de octubre de 2018 de 8:30 a.m. hasta 12:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°20.-**

12 Con base en el oficio DSR-081-2018/I-254-2018-DSR emitido por el Departamento
13 de Sedes Regionales del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa
14 Rica mediante el cual adjunta copia del informe de inspección I-254-2018-DSR
15 realizado por el Ingeniero Gerardo Viquez Mesén, inspector de la Sede Regional
16 San Carlos, se determina, solicitar a la Administración Municipal brindar un informe
17 a este Concejo Municipal y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de
18 Costa Rica en 15 días hábiles sobre la situación planteada en el informe I-254-2018-
19 DSR y se notifique las acciones ejecutadas. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°21.-**

23 Solicitar a la Administración Municipal brindar un informe a este Concejo Municipal
24 en 15 días hábiles sobre la situación planteada mediante documento sin número de
25 oficio emitido por el señor Henry Salazar Chaverri representante legal de
26 Inversiones Henry Salazar, S.A. en el cual denuncia una situación de cierre y
27 estrechamiento de calle pública en propiedad ubicada en La Fortuna de San Carlos
28 cerca de las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Así mismo trasladar
29 copia a la Comisión Municipal de Obras Públicas para seguimiento. **Votación**
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°22.-**

2 Dar por recibido, tomar nota y trasladar a los Regidores y Síndicos, copia del
3 documento sin número de oficio SCB 2018-137-40 emitido por el Monseñor José
4 Manuel Garita Herrera mediante la cual invitan a participar el día martes 30 de
5 octubre de 2018 en la celebración de la Santa Eucaristía a la 6:00 p.m. en la
6 Catedral para celebrar las Fiestas Patronales San Carlos Borromeo. **Votación**
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°23.-**

10 Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad para su seguimiento, oficio
11 FUNDAE 132-2018 emitido por la Fundación Amor y Esperanza dirigida al señor
12 Alcalde mediante el cual informan que según reunión sostenida el martes 21 de
13 agosto de 2018 donde les ofreció donación de fondos por 7.500.000 colones
14 (adjunta desglose de aplicación esperado de fondos) y que están en proceso de la
15 tramitología respectiva para realizar el proceso idoneidad. **Votación unánime.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°24.-**

19 Trasladar copia a los Regidores y Síndicos para su conocimiento, oficio PAC-JF-
20 091ª-18/19 emitido por la Jefatura de Fracción del Partido Acción Ciudadana de la
21 Asamblea Legislativa mediante el cual aclaran el artículo 16 del proyecto de ley
22 20.580 donde han citado para afirmar que las dietas de los regidores estarán sujetas
23 a un impuesto sobre la renta del 25%; sin embargo, es todo no es así, en tanto el
24 artículo 59 al cual se hace mención se encuentra dentro del "TITULO IV-Del
25 impuesto sobre las remesas al exterior" Por lo cual, las dietas que reciben los
26 regidores -que no son remesas- no están sujetas a esa modificación y solo aplica a
27 personas no domiciliadas en Costa Rica. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N°25.-**

2 Trasladar a los Regidores y Síndicos para su conocimiento, copia del correo
3 electrónico emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante el cual
4 adjunta ficha técnica sobre Proyecto de Ley para el Uso de Materiales Reciclados
5 en obras de Infraestructura Vial (Ley de Pavimentos Reciclados) Expediente 20.570.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N°26.-**

9 Con base en el oficio CPEM-076-2018 emitido por Comisión Permanente Especial
10 de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para
11 consulta el proyecto de ley N. 20.585 “REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO
12 DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL”, se determina, dejar pendiente su análisis
13 para la sesión ordinaria del lunes 8 de Octubre del 2018 y solicitar a la Comisión
14 Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa una
15 prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta
16 de análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°27.-**

19 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión
20 Municipal de Obras Públicas para su seguimiento, documento sin número de oficio
21 emitido por GACH Integral Group dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial
22 Municipal mediante el cual solicitan se mejore la señalización en la ruta frente a la
23 Universidad de San José, tanto para indicar la velocidad máxima permitida, como la
24 presencia de escolares cerca y la posibilidad de demarcar con raya amarilla, al
25 menos uno de los costados de la vía para así evitar que haya camiones y vehículos
26 parqueados a ambos lados de la vía. **Votación unánime. ACUERDO**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

1 **ACUERDO N°28.-**

2 Con base en el oficio MSC-AM-1643-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
3 mediante el cual en atención del oficio MSCCM-SC-1646-2018 sobre la denuncia
4 interpuesta por Johanny Gerardo Lara Salas contra los funcionarios Jeffry Miranda
5 Alvarado y Alonso Quesada Jara, se remite copia del oficio MSCAM-SJ-1465-2018
6 emitido por la Dirección de Servicios Jurídicos sobre cada una de las acciones
7 administrativas realizadas en el proceso de atención de la referida denuncia, las
8 cuales constan en el Expediente Administrativo AM-2197-2018 abierto por la
9 Alcaldía Municipal para tales efectos, se determina, notificar copia del oficio
10 MSCAM-SJ-1465-2018 al señor Johanny Gerardo Lara Salas y la Comisión de
11 Asuntos Jurídicos para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N°29.-**

15 Trasladar al Presidente Municipal para lo correspondiente, documento sin número
16 de oficio emitido por el Comité de Desarrollo San Luis – Caimitos de Florencia de
17 San Carlos mediante el cual solicitan una sesión del Concejo Municipal Ampliada
18 para realizar una evaluación sobre los compromisos adquiridos por la
19 Administración Municipal y por los miembros del Concejo Municipal, así como
20 presentar una serie de propuestas que deseamos evaluar la viabilidad bajo el
21 esquema de trabajo definido en el Concejo Municipal. **Votación unánime.**
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N°30.-**

25 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
26 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1621-2018 emitido por la
27 Alcaldía Municipal mediante el cual remite para autorización para la aceptación del
28 bien inmueble en plano No A-1943615-2016 que corresponde al área comunal de
29 Almendros de Cutris según oficio MSCAM-SJ-1458-2018 de la Licda. Gabriela
30 González Directora Jurídica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

1 **APROBADO. -**

2

3 **ACUERDO N°31.-**

4 Dar por recibo y tomar nota del oficio AL-CPEM-97-2018 emitido por Comisión
5 Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, mediante el cual
6 conceden prórroga por 8 días hábiles a este Concejo Municipal para emitir criterio
7 sobre el proyecto de ley N. 20.308 "LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA
8 POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES" **Votación unánime. ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°32.-**

12 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y
13 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCAM-VA-056-2018 emitido por
14 la Vice alcaldía Municipal mediante el cual remite en atención al oficio MSCCM-SC-
15 1601-2018 respuesta de aspectos consultados sobre el caso de Precario Meco.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°33.-**

19 Con base en el oficio MSC-AM-1655-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
20 mediante el cual remite en atención al oficio MSCCM-SC-1325-2018 mediante el
21 cual se remitió documentos sin número de oficio emitido por la señora Dinia
22 Espinoza Brenes, donde indica que posterior atención del camino que a la planta de
23 Coopelesca en La Palmera, quedo sin acceso a su casa, ya que quedó bloqueada
24 por material de desecho, se remite oficio MSCAM.UTGV-2537-2018 de Ingeniero
25 Pablo Jiménez en que manifiesta que ya se atendió lo solicitado, se determina
26 trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento y notificar
27 el oficio MSCAM.UTGV-2537-2018 de Ingeniero Pablo Jiménez a la señora Dinia
28 Espinoza Brenes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

29 **APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°34.-**

2 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su seguimiento, oficio
3 MSC-AM-1653-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remite en
4 atención al oficio MSCCM-SC-1540-2018 se traslada escrito emitido por vecina del
5 Barrio San Francisco conocido como Barrio Maracaná, en el que solicitan
6 comisionar a quien corresponda para que se realice inspecciones oculares en lugar
7 donde se pretende desarrollar construcción de la Torre de Telecomunicaciones de
8 la empresa CLARO, me sirvo remitirles copia del oficio MSCAM-H-AT-I-265-2018
9 del Jefe de Inspectores sobre la gestión realizada. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **ACUERDO N°35.-**

13 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-1664-2018 emitido por Director General de
14 la Municipalidad de San Carlos dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal
15 mediante el cual informa que autoriza que las gestiones recibidas, posterior a la
16 notificación del presente oficio, en lo que respecta a las solicitudes de exoneración
17 de antejardín, dirigir dichos oficios a los administrados con copia a la Dirección de
18 Desarrollo y Control urbano, y en el caso de las licencias de licor, a la sección de
19 patentes, sin que exista una copia de información para la Administración. **Votación**
20 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **ACUERDO N°36.-**

23 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para análisis y
24 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1662-2018 emitido por la
25 Alcaldía Municipal en relación al oficio MSCCM-SC-1598-2018 referente al acuerdo
26 tomado por el Concejo Municipal sobre aprobación del informe I-2017-002-DCI:
27 Informe de cambios realizados al Manual de Procedimientos Financiero Contable
28 de la Municipalidad de San Carlos, y en continuidad con las recomendaciones
29 emitidas en el oficio MSCAM-CI-074-2018 por el Jimmy Segura Rodríguez, Jefe de
30 Control Interno en donde exponen la necesidad conforman dicho instrumento

1 regulatorio:

2

3 • MP-DHC-01-2017

4 • MP-DHC-02-2017

5 • MP-DHC-03-2017

6

7 Por tanto, solicitan aprobar de manera formal los tres tomos anteriormente

8 mencionados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **ACUERDO N°37.-**

11 Con base en documento sin número de oficio emitido por el señor Israel Francisco

12 Vallejos Escobar mediante el cual solicita una explicación de las medidas que ha

13 tomado el Concejo Municipal o la Administración Municipal para que se haga la

14 solicitud de ilegalidad de la huelga en este Gobierno local, debido a que se ve

15 afectado en la prestación de servicios públicos y otros que ofrece el municipio, se

16 determina, trasladar a la Administración Municipal para que efectúe un informe en

17 10 días hábiles sobre la solicitud de explicación planteada por el señor Vallejos,

18 debido a ser una acción de los funcionarios competencia de la Administración

19 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **Nota:** Al ser las 16:39 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su

22 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

23

24

ARTICULO VI

25

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

26 **SE ACUERDA:**

27 • Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

28 • A la Regidora Eraidia Alfaro Hidalgo, el día de hoy jueves 04 de octubre a partir

29 de las 5:00 pm, para asistir a una reunión de 6:00 pm a 8:00pm con el Comité

- 1 organizador para la actividad de inauguración de la carretera. **Votación**
2 **Unánime.**
- 3 • Al Síndico del Distrito de Venado, Miguel Vega, el día de hoy jueves 04 de octubre
4 que se encuentra supervisando trabajos viales en el distrito. **Votación Unánime.**
- 5 • A la Regidora Dita Watson Porta, el pasado jueves 24 de setiembre quien asistió
6 a reunión con CONAPDIS de 9:00 am a 12:00 md para la organización de un
7 simulacro con las personas con discapacidad. **Votación Unánime.**
- 8 • A la Regidora Dita Watson Porta, el pasado 02 de octubre del 2018, quien asistió
9 a reunión en el centro Mira Flores de 9:00 am a 12:00 md, donde se desarrolló el
10 encuentro de mujeres con discapacidad. **Votación Unánime.**
- 11 • Al Síndico de Monterrey, Aurelio Valenciano Alpizar, el día de hoy jueves 04 de
12 setiembre quien se encuentra realizando un trabajo de cunetas en el distrito
13 durante todo el día. **Votación Unánime.**
- 14 • A la Síndica de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, para el día viernes 05 de
15 octubre del 2018, con la finalidad de asistir a la inauguración de la carretera de
16 Pénjamo a partir de la 3:00 pm, y posteriormente a las 6:00 pm para integrarse a
17 la reunión de prevención de desastres en la comunidad de Pénjamo de Florencia.
18 **Votación Unánime.**
- 19 • A los Regidores, Roger Picado Peraza, Ana Rosario Saborío Cruz, Dita Watson
20 Porta, para el pasado jueves 20 de setiembre quienes participaron en un taller
21 de Formación y Capacitación Municipal de 9:00 am a 1:00 pm en las instalaciones
22 de la UNED. **Votación Unánime.**
- 23 **Nota:** Al ser las 16:46 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a
24 ocupar su respectiva curul. -
- 25
- 26 • A la Comisión de Obra Pública, regidores Dita Watson Porta, Roger Picado
27 Peraza, Edgar Esquivel Jiménez, Rosario Saborío Cruz, el pasado jueves 20 de
28 setiembre, de 1:15 pm a 3:25 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
29 **Votación Unánime.**

- 1 • A la Regidora Rosario Saborío Cruz, el pasado jueves 26 de setiembre, quien
2 asistió a la reunión de PRESOL de 8:30 am a 12:00 md, en la Municipalidad de
3 San Carlos, en razón que cambiaron la fecha programada para el día 19 de
4 setiembre por motivos de huelga. **Votación Unánime.**
- 5 • A los Regidores José Luis Pérez Ugalde y Ana Rosario Saborío Cruz, para el día
6 de hoy jueves 04 de octubre, quienes asistieron como representantes del
7 Consejo Territorial del INDER, de 8:00 am a 1:00 pm en el Centro Cívico de Aguas
8 Zarcas. **Votación Unánime.**
- 9 • Al Regidor Roger Picado Peraza, el pasado miércoles 03 de octubre, quien
10 participó a los trabajos que se están realizando en el camino 2-10-363, emitiendo
11 boletas de salida de material desde las 12:00 md hasta las 7:00 pm en el Distrito
12 de Pocosol. y hoy jueves 04 de setiembre quien realizo el mismo trabajo desde
13 las 7:00 am a la 1:00 pm en la ruta 2-10-198. **Votación Unánime.**
- 14 • A la Regidora Gina Vargas Araya, quien asistió el día de hoy jueves 04 de octubre,
15 a una Audiencia con la Ministra de Vivienda para tratar temas del asunto del
16 Barrio Disneylandia de Pital, en San José, saliendo a las 5:30 am y regreso a las
17 3: 40 pm. **Votación Unánime.**
- 18 • A la Regidora Gina Vargas Araya y la Comisión de Seguridad, para el día
19 miércoles 10 de octubre del 2018, con la finalidad de asistir a la rendición de
20 cuenta del OIJ de 6:00 pm a 9:00 pm aproximadamente, en el Centro Cívico por
21 La Paz de Aguas Zarcas. **Votación Unánime.**
- 22 • A la Regidora Gina Vargas Araya, el próximo sábado 06 de octubre del 2018, para
23 asistir a la inauguración de la Punta Norte de la Carretera a San Carlos, de 10:00
24 am a 3:00 pm en Florencia. **Votación Unánime.**
- 25 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, el día viernes 19 de octubre del 2018, para asistir
26 para la Asamblea de COREDES de 8:00 am a 12:00 md, a realizarse en el Centro
27 Cívico por La Paz. **Votación Unánime.**
- 28 • A la Regidora Dita Watson Porta, para el día viernes 05 de octubre del 2018, para
29 asistir a la actividad a nivel de adultos mayores durante todo el día a partir de las
30 8:00 am en el salón comunal de Aguas Zarcas. **Votación Unánime.**

- 1 • A la Regidora Dita Watson Porta, el pasado lunes 24 de setiembre y 01 de octubre
2 del 2018 quien se reunió con varias empresas en CONAPDIS de 1:00 pm a 3:00
3 pm, para la organización de una mega feria de empleo para las personas con
4 discapacidad para el 19 de noviembre. **Votación Unánime.**

5

6

ARTICULO VII

7

INFORMES DE COMISIÓN

8

9 ➤ **Informe de comisión del Síndico Aurelio Valenciano Alpizar. –**

10 Se recibe informe emitido por el señor Aurelio Valenciano Alpizar, Síndico del
11 Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:

12

13 El día lunes tres de setiembre del 2018 estuve en la realización de las cunetas
14 del camino 2-10-064. De siete de la mañana a cinco de la tarde.

15

16 Se da por recibido el presente informe. –

17

18 ➤ **Informe de comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez. –**

19 Se recibe informe emitido por la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica del
20 Distrito de La Fortuna, el cual se detalla a continuación:

21

22 Fecha: lunes 10 de setiembre de 2018

23 Lugar: Delegación Cantonal oeste Fortuna San Carlos

24 Hora: el acto cívico dio inicio a las 6:00 pm con el Coronel don Carlos Alvarado una
25 reseña histórica y actividades culturales, además un informe de la futura delegación
26 de La Fortuna, futuros proyectos, sin más preámbulo concluye a las 8:00 pm

27

28 Se da por recibido el presente informe. –

29

30

1 ➤ **Informe de comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez. –**

2 Se recibe informe emitido por la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica del
3 Distrito de La Fortuna, el cual se detalla a continuación:

4

5 Fecha: jueves 13 de setiembre de 2018

6 Lugar: la Guaria

7 Hora: la reunión dio inicio a las 4:30 y finalizo a las 6:00 pm

8

9 Reunión celebrada en el salón de La Guaria con el Comité de Desarrollo y
10 encargados del deporte para analizar el problema de las cunetas y deterioro del
11 camino de La Guaria ya que el recién pavimentado se socavo y hay que realizar las
12 cunetas y alcantarillas urgentes. Se procede hacer los trámites pertinentes para
13 terminar el cuneteado y poner algunas alcantarillas. Se coordina con la Asociación
14 de Desarrollo de La Fortuna para que aporte mano de obra y la municipalidad los
15 materiales.

16

17 Se da por recibido el presente informe. –

18

19 ➤ **Informe de comisión del Síndico Aurelio Valenciano Alpizar. –**

20 Se recibe informe emitido por el señor Aurelio Valenciano Alpizar, Síndico del
21 Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:

22

23 Día 13 de setiembre del 2018

24

25 El día jueves trece de setiembre del 2018 estuve en la realización de las cunetas
26 del camino 2-10-064. De siete de la mañana a cinco de la tarde.

27

28 Se da por recibido el presente informe. –

29

30

1 > **Informe Comisión Municipal de Obras Públicas. -**

2 Se recibe informe 30-2018, emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez,
3 Dita Watson Porta y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se detalla a continuación:

4

5 Fecha: lunes 17 de setiembre del 2018

6 Lugar: Sala de Sesiones

7 Participantes: Edgar Esquivel, Dita Watson y Rosario Saborío y el síndico de Cutris
8 Carlos Chacón.

9 Hora de inicio: 1:30 p.m.

10

11 1-Se recibe al comité de caminos de Villas de Corozal de San Joaquín de Cutris, los
12 señores:

13

14 Marcos Durán Sequeira.....Ced. 2-625980.....Tel. 85846226

15 Marco Antonio Salas.....Ced. 2462092..... 87559411

16 Alexander Durán Araya.....111010279.....88438923

17 Eduar Durán Valerio.....1-811066.....

18 Iris Durán Valerio.....2-323 259.....70897313

19 Marcos Luis Duran Valerio.....2-277-775.....70730425

20

21 Quienes, informan de la situación del camino 372, donde se encuentran
22 aproximadamente 4 kilómetros de un camino intransitable, dos puentes en muy mal
23 estado sobre los Ríos: Corozal y el Infiernillo. Además, alcantarillas quebradas que
24 impiden el paso a los niños de la escuela y comunidad. Este camino une Plomo con
25 Rancho Quemado y sale a Santa Rosa.

26

27 Telefónicamente, se contactó al ingeniero Municipal, quien informó que ya converso
28 con la señora Iris Durán, y le explicó que ya está listo el material y alcantarillas pero
29 que están en espera de que el verano permita el ingreso a la maquinaria para
30 realizar la reparación. Así mismo, se incorporó a la conversación el señor Alcalde:

1 Alfredo Córdoba, quien fue informado de la problemática por el Síndico de Cutris:
2 Señor Carlos Chacón y a su vez, el señor Alcalde se comprometió hablar con el
3 Ingeniero Pablo Jiménez para buscar una pronta solución y se les estará
4 coordinando a través del síndico de Cutris.

5

6 **Recomendación:** trasladar a la Administración Municipal y solicitar nos informen a
7 esta comisión del trabajo realizado para seguimiento.

8

9 Hora de finalización: 3: 20 p.m.

10

11 **ACUERDO N° 38:**

12 Solicitar a la Administración Municipal brindar un informe a la Comisión Municipal
13 de Obras Públicas para seguimiento, sobre el trabajo realizado, según solicitud del
14 comité de caminos de Villas de Corozal de San Joaquín de Cutris, referente a la
15 situación existente en el camino 372, donde se encuentran aproximadamente 4
16 kilómetros de un camino intransitable, dos puentes en muy mal estado sobre los
17 Ríos: Corozal y el Infiernillo. Además, alcantarillas quebradas que impiden el paso
18 a los niños de la escuela y comunidad. Cabe indicar que dicho camino une El Plomo
19 con Rancho Quemado y sale a Santa Rosa. **Votación unánime. ACUERDO**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 ➤ **Informe de comisión del Síndico Aurelio Valenciano Alpizar. –**

23 Se recibe informe emitido por el señor Aurelio Valenciano Alpizar, Síndico del
24 Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:

25

26 Día 17 de setiembre del 2018

27

28 El día lunes diecisiete de setiembre del 2018 estuve en la realización de las cunetas
29 del camino 2-10-064. De siete de la mañana a cinco de la tarde.

30

1 Se da por recibido el presente informe. –

2

3 **Nota:** Al ser las 17:00 horas la señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal se
4 retira de la sesión (nombrada en comisión), pasando a ocupar su lugar el Regidor
5 Evaristo Arce Hernández.

6

7 ➤ **Informe Comisión Municipal de Obras Públicas. -**

8 Se recibe informe 31-2018, emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez,
9 Dita Watson Porta y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se detalla a continuación:

10

11 Fecha: jueves 20 de setiembre del 2018.

12 Lugar: Sala de Sesiones

13 Participación: Dita Watson Porta, Roger Picado Peraza, Edgar Esquivel Jiménez,

14 Rosario Saborío Cruz

15 Hora de inicio: 1: 15 p.m.

16

17 1- Se recibe oficio MSCCM-SC-1214-2018, de Amor y Esperanza para
18 seguimiento. DAR POR RECIBIDO

19

20 2- Se recibe oficio MSCCM-SC -1278-2018 de Comité de camino calle San Lucas,
21 Cedral. Para seguimiento. DAR POR RECIBIDO.

22

23 3- Se recibe oficio MSCCM-SC-1282-2018. Emitido por comité de desarrollo de
24 San Luis y Caimito de Florencia para seguimiento. DAR POR RECIBIDO

25

26 4- Se recibe oficio MSCCM-SC-1263-2018 para análisis y recomendación sobre
27 grupo de vecinos de San Isidro, de Santa Lucia de Venado. Solicitando ejecución
28 de proyecto de asfaltado de las rutas 181-449-451. Según informe del ingeniero
29 Pablo Jiménez Araya, camino 2-10-451, no fue incluido para ningún tipo de

- 1 actividad prioritaria del 2018. RECOMENDACIÓN: ENVIAR AL Concejo de
2 Distrito para que sea incluido en las prioridades.
3
4 5- Se recibe oficio MSCCM-SC-.1170-2018 sobre acuerdos 34, 35,36, acta 41 del
5 25 de junio del 2018. DAR POR RECIBIDO
6
7 6- Se recibe oficio MSCCM-SC-1329-2018, sobre reunión con vecinos de Barrio
8 Pitón. DAR POR RECIBIDO.
9
10 7- Se recibe oficio MSCCM-SC-1314-2018, para seguimiento. DAR POR
11 RECIBIDO.
12
13 8- Se recibe oficio MSCCM-SC-1325-2018, sobre camino bloqueado en la
14 Palmera. DAR POR RECIBIDO.
15
16 9- Se recibe oficio MSCCM-SC-1315-2018 del Colegio de Ingeniero y Arquitectos
17 de Costa Rica. DAR POR RECIBIDO.
18
19 10-Se recibe oficio MSCCCM-1326-2018, del Comité Camino de Caimito de
20 Florencia. DAR POR RECIBIDO.
21
22 11-Se recibe oficio MSCCMSC-1327-2018 de la Fundación Amor y Esperanza. DAR
23 POR RECIBIDO.
24
25 12-Se recibe oficio MSCCM-SC-1363-2018, de colegio de Ingenieros y Arquitectos.
26 DAR POR RECIBIDO.
27
28 13-Se recibe oficio MSCCM-1362-2018, sobre solicitud de donación de calle publica
29 en Puerto Escondido de Pital. RECOMENDACIÓN: Solicitar a la administración

- 1 Municipal, nos nombre al funcionario Bernal Acuña, para el estudio
2 correspondiente de la solicitud presentada.
3
- 4 14-Se recibe oficio MSCCMSC-0984-2018, emitido por la alcaldía municipal. DAR
5 POR RECIBIDO
6
- 7 15-Se recibe oficio MSCCM-SC-1405-2018, sobre folios de caminos de San Luis y
8 Caimito. DAR POR RECIBIDO.
9
- 10 16-Se recibe documento MSCCM-SC-1400-2018, Informe de Gerardo Viquez al
11 colegio de Ingenieros sobre permisos de construcción. DAR POR RECIBIDO.
12
- 13 17-Se recibe oficio MSCCM-SC-1414-2018, sobre camino en Piedra Alegre. DAR
14 POR RECIBIDO.
15
- 16 18-Se recibe oficio MSCCM-SC-1408-2018, sobre camino de Peje Viejo. DAR POR
17 RECIBIDO.
18
- 19 19-Se recibe oficio MSCCM-SS-1461-2018, sobre puente del Burío. DAR POR
20 REFCIBIDO.
21
- 22 20-Se recibe oficio MSCCM-SC. 1463-2018, sobre solicitud de calle pública en el
23 Tanque de la. RECOMENDACIÓN: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN
24 NOMBRAR AL SEÑOR BERNAL ACUÑA PARA EL ESTUDIO
25 CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD.
26
- 27 21-Se recibe oficio MSECCM.SC-1462-2018, de la Asociación de Desarrollo
28 Integral de San Vito de Cutris, sobre intervención de la RUTA 2-10-103. DAR
29 POR RECIBIDO.
30

1 22-Se recibe oficio MSCCM-SC.1460-2018, sobre caminos y senderos de Cerro
2 Chato. Para seguimiento. Dar por recibido.

3
4 23-Se recibe oficio MSCCM-SC-1586-2018, Colegio de Arquitectos y de Ingenieros,
5 informe de permisos de construcción. DAR POR RECIBIDO.

6
7 24- Se recibe oficio MSCCM-SC.1645-2018, sobre solicitud de donación de camino
8 público en Cedral. RECOMENDACIÓN: SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN
9 NOMBRAR AL SEÑOR BERNAL ACUÑA PARA EL ESTUDIO
10 CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD.

11
12 25-Se recibe oficio MSCCM.SC.1603-2018, sobre solicitud de Señalamiento en
13 calle Pitón. DAR POR RECIBIDO.

14
15 Hora de finalización: 3: 25 pm.

16

17 **ACUERDO N°39.-**

18 Con base en los oficios MSC-A.M-1158-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
19 mediante el cual remiten oficio original MSCAM.UTGV-1361-2018 del Ingeniero
20 Pablo Jiménez Araya, Director de Unidad Técnica Gestión Vial en el que brinda el
21 criterio sobre solicitud de un grupo de vecinos de San Isidro y Santa Lucía de
22 Venado referente a la ejecución de proyectos de asfaltado de las rutas 181-449-451,
23 siendo que el Ingeniero Jiménez Araya informa que el camino 2-10-451, no fue
24 incluido para ningún tipo de actividad prioritaria del 2018, de determina, trasladar al
25 Concejo de Distrito de Venado para que sea incluido en las prioridades. **Votación**
26 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N°40.-**

29 Con base en el oficio MSCCM-SC.1362-2018, emitido por la Secretaría del Concejo
30 Municipal, referente a documento sin número de oficio emitido por la señora

1 Esmeralda Ulate Chaves donde solicita se declare calle pública ubicada en puerto
2 Escondido de Pital a 300 metros norte del cementerio; asimismo, indica de terreno
3 que será donado al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en el mismo desarrollo
4 que pretende realizar de 30 lotes para lotificación de bien social, se determina,
5 solicitar a la Administración Municipal, nombrar al funcionario Bernal Acuña, para el
6 estudio correspondiente de la solicitud presentada. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°41.-**

10 Con base en el oficio MSCCM-SC. 1463-2018, emitido por la Secretaría del Concejo
11 Municipal, en el cual se traslada el oficio MSC-A.M.-1227-2018 de la Alcaldía
12 Municipal donde remite oficio MSCAM.UTGV-1840-2018 por el Ingeniero Pablo
13 Jiménez Araya Jefe de Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial en el que
14 brinda informe sobre la viabilidad de declaratoria de calle pública de camino ubicado
15 en el Tanque de La Fortuna propiedad de la sociedad Collin Street Bakery
16 Incorporated R/Deen, se determina, solicitar a la Administración Municipal, nombrar
17 al señor Bernal Acuña para el estudio correspondiente a la solicitud. **Votación**
18 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **Nota:** Al ser las 17:04 horas el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal,
21 se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor José Luis Ugalde Pérez.–

22

23 **Nota:** Al ser las 17:04 horas el señor Allan Adolfo Solís Sauma, Regidor Municipal,
24 se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora María Luisa Arce
25 Murillo.–

26

27 **ACUERDO N°42.-**

28 Con base en el oficio MSCCM-SC.1645-2018, emitido por la Secretaría del Concejo
29 Municipal, referente a documento sin número de la señora Claudia Corella Reyes
30 mediante el cual solicita se reciba en donación para camino público el terreno Finca

1 236217, Plano A-0735812-1988 en Cedral y que aparece como camino público,
2 pero no enumerada; y por el cual le cobran impuestos municipales, se determina,
3 solicitar a la Administración Municipal nombrar al señor Bernal Acuña, para realizar
4 el estudio correspondiente a la solicitud. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 ➤ **Informe Comisión de los Regidores Dita Watson Portan Ana Rosario**
8 **Saborío Cruz y Roger Picado Peraza. –**

9

10 Se recibe informe emitido por los Regidores Dita Watson Porta, Ana Rosario
11 Saborío Cruz y Roger Picado Peraza, el cual se detalla a continuación:

12

13 Fecha: jueves 20 de septiembre de 2018

14 Lugar: instalaciones UNED, San Carlos

15 Participantes: Roger Picado, Rosario Saborío y Dita Watson.

16 Hora de inicio: 9:00 am-hora finalización: 12:00 md

17

18 Capacitación sobre desarrollo Humano. Tema central: Principales desafíos de las
19 organizaciones y del talento humano municipal.

20 Dirigido a autoridades Municipales, Alcaldía, regidurías, y personal técnico
21 municipal.

22

23 Se da por recibido el presente informe. –

24

25 ➤ **Informe Comisión de los Síndicos Anadis Huertas Méndez y Maikol**
26 **Soto.-**

27 Se recibe informe emitido por los Síndicos Anadis Huertas Méndez y Maikol
28 Soto, el cual se detalla a continuación:

29

30 Los síndicos del distrito de La Fortuna brindan el siguiente informe con respecto a

1 la reunión del Concejo de Distrito la cual se realizó el día jueves 20 de setiembre de
2 2018.

3

4 La reunión se llevó acabo en las instalaciones de ADIFORT la cual inicio a las 4:00
5 pm y termino a las 6: 30 pm

6

7 En dicha reunión estuvieron presentes los Concejales, y se trataron temas diversos
8 del distrito.

9

10 Se da por recibido el presente informe. –

11

12 ➤ **Informe Comisión del Síndico Guillermo Jiménez Vargas. -**

13 Se recibe informe emitido por el Síndico Guillermo Jiménez Vargas, el cual se
14 detalla a continuación:

15

16 Les informo que el jueves 20 de setiembre no asistí a la sesión municipal por motivo
17 que me encontraba de gira con el inspector Andrés de Enlace Comunal viendo unos
18 proyectos que se encuentra en construcción y otros ya finalizados para firmar el
19 finiquito de los nidos de la 1:00 pm a 5:00 pm.

20

21 Se da por recibido el presente informe. –

22

23 **Nota:** Al ser las 17:06 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, pasa a ocupar su
24 respectiva curul. –

25

26 ➤ **Informe Comisión de los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia**
27 **Campos Guzmán. –**

28

29 Se recibe informe emitido por los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia
30 Campos Guzmán, el cual se detalla a continuación:

1

2 El pasado jueves 20 del presente mes nombrados en comisión asistimos a una
3 reunión con representantes de fuerzas vivas de la comunidad y personas
4 colaboradoras que les gusta participar en actividades comunales, reunión
5 convocada por el Concejo de Distrito para la organización del Festival Navideño.
6 Hubo asistencia de: Cruz Roja, medios de comunicación, asociación de desarrollo,
7 ASADA Aguas Zarcas, educación, Coopeande 7y algunos vecinos (as) de la
8 comunidad.

9

10 Da inicio a las 5:00 pm y finaliza a las 8:00 pm con expectativas motivadoras.

11

12 Se organizan las distintas comisiones acostumbradas para la respectiva
13 organización, se aprueba reunión antes del jueves 27 para realizar una reunión con
14 todos de nuevo para informar que se tiene y como se piensa organizar en el trabajo.

15

16 Próxima reunión jueves 27 con coordinadores a las 5:00 pm

17

18 Se da por recibido el presente informe. –

19

20 ➤ **Informe Comisión de la Síndica Xinia Gamboa Santamaría. -**

21 Se recibe informe emitido por la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, el cual se
22 detalla a continuación:

23

24 Fecha: viernes 21 de setiembre del 2018

25 Hora: de 9:00 am a 2:00 pm

26 Asuntos: Finiquito de donaciones gira de Enlace Comunal a las comunidades de
27 Muelle, Platanar, San Juan, Pénjamo, Santa Rita, El Molino. En compañía del Ing.
28 Andrés Chávez Vargas.

29 Asistente: Xinia Gamboa Santamaría / Síndica Florencia.

30 Quedando pendiente el finiquito de 6 comunidades más.

1

2 Se da por recibido el presente informe. –

3

4 ➤ **Informe Comisión de la Síndica Thais Chavarría Aguilar. -**

5 Se recibe informe emitido por la Síndica Thais Chavarría Aguilar, el cual se
6 detalla a continuación:

7

8 24 09 2018

9

10 Al ser las 4:00 pm del jueves 20 de setiembre, en el salón comunal del Encanto
11 participe de la reunión con los integrantes del equipo voleibol sentado para dar
12 motivación a niños y jóvenes d la importancia de darle valor a nuestra vida.

13

14 Finalizo la reunión a las 5:30 pm

15

16 Se da por recibido el presente informe. –

17

18 ➤ **Informe Comisión Municipal de Seguridad. -**

19 Se recibe informe emitido por los Regidores Gina Vargas Araya y Nelson Ugalde
20 Rojas, el cual se detalla a continuación:

21

22 Fecha: lunes 24 Setiembre 2018

23 Asistentes: Gina Vargas Araya, Nelson Ugalde

24 Inicia la reunión: 8:30 AM

25

26 OFICIO No MSCCM-SC-1595-2018: Según el oficio MSCCM-SC-1595-2018 el
27 Concejo Municipal mediante Artículo No 10, acuerdo N° 25, acta N°56 acordó:
28 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión de
29 Seguridad para su seguimiento, oficio número MSP-DM-DDVURFP-SGFP-DRHN-
30 DSCE-0932-08-2018 emitido por el Jefe Delegación San Carlos Este mediante el cual

1 comunica la situación que paso el 25 de agosto de 2018 en el Bar el Descorche donde
2 hubo un herido critico de bala, y es una situación reiterativa; por tanto, solicitan tomar
3 cartas en el asunto, esto por cuanto es de carácter urgente revisar las condiciones
4 en que se encuentra dicho permiso comercial, y si está cumpliendo con los estatutos
5 establecidos según su cartera, le adjunto folios número: 387,388,389,390.

6 Recomendación: solicitar un informe detallado a la Administración de cómo se
7 encuentran dichos permisos comerciales y si se cumple con los estatutos
8 establecidos en el caso referente a bar El descorche

9

10 OFICIO No MSCCM-SC-1573-2018: Según el oficio MSCCM-SC-1668-2018 el
11 Concejo Municipal mediante Artículo No 10, acuerdo 13, Acta No 59, Trasladar a la
12 Comisión de Seguridad para su atención, oficio número DRSSRHN-2286-2018
13 emitido por la Dirección Regional de Servicios de Salud Región Huetar Norte,
14 mediante el cual en atención del oficio MSCCM-SC-1427-2018, indican en la
15 anuencia de participar y atender de manera integral los temas de seguridad, salud y
16 migración del cantón, por lo que se encuentra en espera de que se indique la fecha
17 y hora en la cual se tiene previsto realizar la reunión.

18 Recomendación: enviar invitación a la próxima reunión el viernes 28 de setiembre a
19 la 1:00 pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal para exponer los avances
20 de los operativos de 100 días

21

22 OFICIO No MSCCM-SC-1668-2018: Según el oficio MSCCM-SC-1668-2018 el
23 Concejo Municipal mediante Artículo No 10,acuerdo N°13, Acta No 59,Acordó
24 Trasladar a la Comisión de Seguridad para su análisis y recomendación a este
25 Concejo Municipal y a la Regidora Gina Vargas Araya, copia de correo emitido por el
26 señor Vladimir Muñoz Hernández Jefe del Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
27 de San Carlos dirigido a la Regidora Gina Vargas Araya Coordinadora de la Comisión
28 de Seguridad solicitando la colaboración a efectos de coordinar el soporte necesario
29 para llevar a cabo una reunión de participación Ciudadana en la localidad de Aguas
30 Zarcas en fecha 10 de Octubre de 2018 a las 18:00 hrs.

1

2 Recomendación: informarle al señor Vladimir Muñoz Hernández que la actividad se
3 realizara en el salón comunal de Aguas Zarcas el 10 de octubre a las 18:00 horas,
4 como también enviar la invitación a los síndicos y Consejo de Distrito de Aguas
5 Zarcas.

6

7 OFICION°MSCCM-SC-1427-2018, MSCCM-SC-1535-2018, MSCCM-SC-1534-
8 2018, MSCCM-SC-1544-2018, MSCCM-SC-1536-2018, MSCCM-SC-0955-2018,
9 MSCCM-SC1597-2018, MSCCM-SC-1663-2018.

10

11 Cierre 10:00 am

12

13 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, sobre el punto número dos del
14 presente informe indica que se debe dejar sin efecto porque la fecha ya pasó. Y en
15 el punto tres solicitan que se cambie el lugar de la actividad, siendo lo correcto en
16 el Centro Cívico por la Paz en Aguas Zarcas

17

18 **ACUERDO N°43.-**

19 Con base en los oficios MSCCM-SC-1595-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
20 Municipal y el oficio MSP-DM-DDVURFP-SGFP-DRHN-DSCE-0932-08-2018 del
21 Jefe Delegación San Carlos Este, mediante el cual comunica la situación que paso
22 el 25 de agosto de 2018 en el Bar el Descorche donde hubo un herido critico de bala,
23 y es una situación reiterativa; por tanto, solicitan tomar cartas en el asunto, esto por
24 cuanto es de carácter urgente revisar las condiciones en que se encuentra dicho
25 permiso comercial, y si está cumpliendo con los estatutos establecidos según su
26 cartera, se determina, solicitar un informe detallado a la Administración Municipal de
27 cómo se encuentran dichos permisos comerciales y si se cumple con los estatutos
28 establecidos en el caso referente a bar El Descorche. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

1

2 **ACUERDO N°44.-**

3 Con base en el oficio MSCCM-SC-1668-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
4 Municipal y copia de correo del señor Vladimir Muñoz Hernández Jefe del Organismo
5 de Investigación Judicial (OIJ) de San Carlos dirigido a la Regidora Gina Vargas Araya
6 Coordinadora de la Comisión de Seguridad solicitando la colaboración a efectos de
7 coordinar el soporte necesario para llevar a cabo una reunión de participación
8 Ciudadana, se determina, informarle al señor Vladimir Muñoz Hernández que la
9 actividad se realizará en el Centro Cívico por la Paz en Aguas Zarcas el 10 de octubre
10 a las 18:00 horas, Así mismo enviar la invitación a los síndicos y Consejo de Distrito
11 en Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **Nota:** Al ser las 17:12 horas el Regidor Allan Solís Sauma, pasa a ocupar su
14 respectiva curul.-

15

16 ➤ **Informe Comisión Municipal de Obras Públicas. -**

17 Se recibe informe emitido por los Regidores Fernando Porras Vargas, Nelson
18 Ugalde Rojas, Edgar Esquivel Jiménez y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se
19 detalla a continuación:

20

21 Fecha: lunes 24 de Setiembre del 2018

22 Lugar: Sala de Sesiones

23 Participantes: Roger Picado, Bernal Acuña, Nelson Ugalde, Edgar Ugalde y Rosario
24 Saborío y Fernando Porras.

25 Hora de inicio: 1: 30 pm.

26

27 1- Se escucha la información del funcionario Bernal Acuña, Asesor nombrado por
28 la administración para el caso de la solicitud de Calle pública de LLUVISA. En
29 los Ángeles de Pital. Recomendación: Se analiza, que la solicitud debe cumplir
30 con lo estipulado con el Reglamento del procedimiento para atender las

- 1 solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal
2 por estrechamiento y cierre de la municipalidad de San Carlos. Por lo tanto, se
3 solicita notificar a los interesados.
- 4 2- Se analiza el caso del ofrecimiento de calle pública en del Tanque de la Fortuna,
5 con base en oficios MSCCM-SC1218-2018 Y MSCCM-SC1154-2018, con la
6 asesoría del funcionario Bernal Acuña, asesor nombrado por la administración
7 para colaboración del caso. Recomendación: La solicitud, debe cumplir con lo
8 estipulado con el Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de
9 aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por
10 estrechamiento y cierre de la municipalidad de San Carlos. Por lo tanto, se
11 solicita notificar a los interesados.
- 12 3- Se analiza el caso del ofrecimiento de calle pública, en Puerto Escondido de
13 Pital, según oficio MSCCM-SC- 1362-2018 con la colaboración del funcionario
14 Bernal Acuña, como asesor nombrado por la Administración. Recomendación:
15 La solicitud, debe cumplir con lo estipulado con el Reglamento del procedimiento
16 para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la
17 Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierre de la municipalidad de San
18 Carlos. Por lo tanto, se solicita notificar a los interesados.
- 19 4- Se analiza el caso del ofrecimiento de calle pública de la señora: Guiselle Murillo
20 Phillips en el Distrito de Pital, con la asesoría del funcionario Bernal Acuña,
21 asesor nombrado por la Administración para colaboración del caso.
22 Recomendación: La solicitud, debe cumplir con lo estipulado con el Reglamento
23 del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías
24 públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y
25 cierre de la municipalidad de San Carlos. Por lo tanto, se solicita notificar a los
26 interesados.
- 27 6- Se analiza el ofrecimiento del señor: Vicente Rodríguez Herrera del Distrito de
28 Venecia ofreciendo el terreno necesario para calle pública, alrededor de una
29 plaza, con la asesoría del funcionario Bernal Acuña, nombrado por la
30 administración para dicho caso. Recomendación: La solicitud, debe cumplir con

1 lo estipulado con el Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes
2 de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por
3 estrechamiento y cierre de la municipalidad de San Carlos. Por lo tanto, se
4 solicita notificar a los interesados.

5 7- Se analiza el caso de la señora: Claudia Corella Reyes, quien solicita aceptación
6 de terreno para camino público, el cual aparece como camino público, pero sin
7 numerar. Según oficio MSCCM-SC-1645-20118 Recomendación: Solicitar a la
8 administración el Informe Técnico de este caso.

9 8- Hora de finalización: 3: 30 P.M.

10

11 **ACUERDO N°45.-**

12 Con base en el oficio MSCCM-SC-1218-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
13 Municipal y MSC-AM-1106-2018 de la Alcaldía Municipal y la asesoría del señor
14 Bernal Acuña, nombrado por la administración Municipal, para el caso de la solicitud
15 de Calle pública de LUVISA Y ASOCIADOS, en los Ángeles de Pital, se determina,
16 que la solicitud debe cumplir con lo estipulado con el Reglamento del procedimiento
17 para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red
18 Vial Cantonal por estrechamiento y cierre de la municipalidad de San Carlos. Por lo
19 tanto, se solicita notificar a los interesados. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N°46.-**

23

24 Con base en los oficios MSCCM-SC1218-2018 Y MSCCM-SC1154-2018 emitidos
25 por la Secretaría del Concejo Municipal y la asesoría del funcionario Bernal Acuña,
26 referente ofrecimiento de calle pública en del Tanque de la Fortuna, se determina,
27 que la solicitud debe cumplir con lo estipulado con el Reglamento de procedimiento
28 para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red
29 Vial Cantonal por estrechamiento y cierre de la municipalidad de San Carlos. Por lo
30 tanto, se solicita notificar a los interesados. **Votación unánime. ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2 **ACUERDO N°47.-**

3 Con base en el oficio MSCCM-SC-1362-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
4 Municipal, referente a documento sin número de oficio, de la señora Esmeralda
5 Ulate Chaves para que se declare calle pública ubicada en puerto Escondido de
6 Pital 300 metros Norte del cementerio de dicha localidad, el cual será donado al
7 Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se determina, que la solicitud, debe
8 cumplir con lo estipulado con el Reglamento del procedimiento para atender las
9 solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por
10 estrechamiento y cierre de la municipalidad de San Carlos. Por lo tanto, se solicita
11 notificar a los interesados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

12 **APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N°48.-**

15 Con base en el oficio MSCCM-SC-1164-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
16 Municipal y documento sin número de oficio de la señora Giselle Murillo Phillips,
17 vecina del distrito de La Palmera, mediante el cual propone donar terreno ubicado
18 en el distrito de Pital en los alrededores del antiguo Aserradero el Gavilán con el fin
19 que sea destinado como calle pública y con la asesoría del funcionario Bernal
20 Acuña, asesor nombrado por la Administración Municipal para colaboración del
21 caso, se determina, que la solicitud, debe cumplir con lo estipulado con el
22 Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y
23 reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierre de
24 la municipalidad de San Carlos. Por lo tanto, se solicita notificar a los interesados.

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°49.-**

28 Con base en el MSCCM-SC-1265-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
29 Municipal y el documento sin número de oficio del señor Vicente Rodríguez Herrera,
30 cedula 2-715-281, vecino de Venecia de San Carlos, mediante el cual remite

1 información sobre inmueble inscrito el registro nacional bajo el folio real 2-391882-
2 000, indicando la disposición para donarlo como calle pública en razón de que
3 colinda con la plaza ubica de La Unión de Venecia, y con la asesoría del funcionario
4 Bernal Acuña, nombrado por la administración para dicho caso, se determina, que
5 la solicitud, debe cumplir con lo estipulado con el Reglamento del procedimiento
6 para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red
7 Vial Cantonal por estrechamiento y cierre de la municipalidad de San Carlos. Por lo
8 tanto, se solicita notificar a los interesados. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°50.-**

12 Con base en el oficio MSCCM-SC-1645-20118, emitido por la Secretaría del
13 Concejo Municipal, referente a documento sin número de oficio emitido por la señora
14 Claudia Corella Reyes mediante el cual solicita se reciba en donación para camino
15 público el terreno Finca 236217, Plano A-0735812-1988 en Cedral y que aparece
16 como camino público, pero no enumerada; y por el cual le cobran impuestos
17 municipales, se determina, solicitar a la Administración Municipal brindar el Informe
18 Técnico sobre dicho caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. -**

20

21 ➤ **Informe Comisión PRESOL. -**

22 Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Cruz, el cual se detalla a
23 continuación:

24

25 Fecha: miércoles 26 de setiembre del 2018.

26 Lugar: Sala de la alcaldía

27 Participantes: Funcionarios del Ministerio de Salud, Municipales, Recima-Pital y
28 Regidora Rosario Saborío, representante del Concejo Municipal en la comisión
29 Presol.

30 Hora de inicio: 8:30 AM.

1

2 1. Exposición del señor Gilbert Arroyo Castro, Funcionario del Ministerio de Salud
3 San Carlos, sobre el REGLAMENTO DE CENTROS DE RECUOPERACIÓN DE
4 RESIDUOS VALORIZABLES. Requisitos, tipos de gestores, molestias y olores,
5 Tipos de residuos (ordinarios, Especiales y Peligrosos). Condiciones apropiadas,
6 Plan de Control de Plagas, Sistema de Gestión Ambiental.

7 2. Comité RIMAR: imparte capacitación a los usuarios de residuos Especiales y
8 Peligrosos.

9 3. ECOLONES: Ya se está implementando en diferentes partes del Cantón, se está
10 iniciando en los sectores donde hay recolección y convenios de residuos con la
11 municipalidad. Debemos de motivar a las personas de esos distritos a sacar
12 todas las semanas, aunque sea poquito para ir educando al reciclaje. A los
13 Síndicos, de los sectores de recolección actual se les solicita informar a los
14 vecinos para que se unan al programa. Igualmente, a los compañeros
15 Regidores. Por los momentos se trabaja con la siguiente programación:

16 Ciudad Quesada.....Miércoles de 8:30 a 12 mm.

17 Aguas Zarcas.....martes y miércoles

18 Palmera.....lunes

19 Venecia.....jueves

20 Pital Centro..... Viernes de 7 am. A 3 pm.

21

22 El centro de acopio RECIMA (Convenio con la Municipalidad), recibe
23 electrodomésticos los primeros jueves y viernes de cada mes. Tel: 87992774

24

25 Estos artículos deben pagar una cota por kilo, por ejemplo:

26 Televisores de Cajón y refrigeradoras: 285.00. por kilo.

27 Cocinas y lavadoras..... 200.00 por kilo

28 Florecientes..... 1.000.00 por kilo

29 Toner..... 1.335.00 por kilo

30 Pilas AA y AAA..... 1.135.00 por kilo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Se recoge sin cobro:

- Impresoras, Coofimaker, Maus, Teléfonos,
- Entre otros se reciben: Bumber de Carros,
- Tanques de lavadoras sin tornillos,
- Botas, delantales y guantes de hule sin tela interna.
- Vidrio Plano. Gratis

Debemos afiliarnos a Ecolones: en la dirección...ecolonescr.com, damos pestaña a la derecha...Mi cuenta...y Crear cuenta.

En San Carlos pueden utilizar los Ecolones en las Farmacias Fishel, Panaderías Musmany y Confiterías de Cine con 30. /. Descuento. Eje. Palomitas, etc.

Se están solicitando convenios con potros comercios.

Algunos precios de ecolones son:

- 1 botella (cualquier tamaño)4 ecolones
- Bolsas Plásticas (proporcional como botellas) y papel o plástico laminado.....4 ecolones
- Cajas de Jugo o leche-----1 ecolon
- Latas como de atún.....2 ecolones
- Papel y Cartón.....10 el kilo

Recomendación: Entregar a los Síndicos y Regidores del Concejo Municipal, copia de las rutas y precios de ecolones para que colaboren con el Programa Municipal PRESOL, llevando la información a los Concejos de Distrito y comunidad en general. (Adjunto lista).

4- hora de finalización: 12:00 PM.

La señora Ana Rosario Saborío Cruz, explica ampliada y detalladamente el presente informe. –

1

2 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, sugiere que a la
3 recomendación se le agregue: trasladar dicha información la Administración
4 Municipal para que se publique en la Redes Sociales tanto de la Municipalidad como
5 del Concejo Municipal.

6

7 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, si está de acuerdo con la
8 propuesta del Presidente Municipal Nelson Ugalde. –

9

10 **ACUERDO N°51.-**

11

12 Trasladar a los Síndicos y Regidores del Concejo Municipal, copia de las rutas y
13 precios de ecolones para que colaboren con el Programa Municipal PRESOL,
14 llevando la información a los Concejos de Distrito y comunidad en general. Así mismo
15 trasladar dicha información la Administración Municipal para que se publique en las
16 redes sociales la Municipalidad, como del Concejo Municipal. **Votación unánime.**

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18

19 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -**

20 Se recibe informe emitido por los Regidores Gina Vargas Araya y Nelson Ugalde
21 Rojas, el cual se detalla a continuación:

22

23 Fecha: lunes 1 de octubre de 2018

24 Regidores Propietarios: Nelson J Ugalde Rojas, Edgar Esquivel Jiménez, Gina
25 Vargas Araya, Eraidá Alfaro Hidalgo, Allan Solís Sauma

26 Inicia la reunión: 8:30 a.m. / Termina: 10 a.m.

27 **1- MSCCM-SC-1659-2018:** Según oficio MSCCM-SC-1659-2018 el Concejo
28 Municipal mediante Artículo N° X, acuerdo N°04, Acta N° 59, se acuerda trasladar
29 a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, el
30 oficio A.L.C.M 021-2018 emitido por la Licenciada Alejandra Bustamante Segura

1 mediante el cual traslada recomendación al Concejo Municipal de los acuerdos
2 30, 31, 32 y 33 del acta No. 36-2018 referente al informe sumario relativo a
3 supuestos incumplimientos de deberes en el cargo de los miembros de la Junta
4 de Educación de la Escuela Juan Bautista Solís, donde indica:

5
6 *"Con fundamento en la Ley General de la Administración Pública, la Constitución*
7 *Política, y en los hechos y derechos invocados, se recomienda: 1- Devolver a la*
8 *Dirección Regional de Educación de San Carlos el oficio DRESC-0141-18 de*
9 *fecha 20 de marzo de 2018, así como la documentación que se adjunta al mismo,*
10 *a fin de que se rectifique el procedimiento correspondiente en cumplimiento a lo*
11 *establecido por el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas*
12 *Administrativas del Ministerio de Educación Pública, en sus artículos 27 y 28"*

13 **Recomendación:** Con fundamento en la Ley General de la Administración
14 Pública, la Constitución Política, y en los hechos y derechos invocados, se
15 recomienda: 1- Devolver a la Dirección Regional de Educación de San Carlos el
16 oficio DRESC-0141-18 de fecha 20 de marzo de 2018, así como la
17 documentación que se adjunta al mismo, a fin de que se rectifique el
18 procedimiento correspondiente en cumplimiento a lo establecido por el
19 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del
20 Ministerio de Educación Pública, en sus artículos 27 y 28.

21 **2- MSCCM-SC-1683-2018:** Según oficio MSC-AM-1683-2018 el Concejo Municipal
22 mediante Artículo N° X, acuerdo N°28, Acta N° 59, se acuerda trasladar a la
23 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para para su análisis y recomendación
24 oficio MSC-AM-1534-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual
25 traslada oficio MSCAM-SJ-1388-2018 sobre solicitud de criterio jurídico, técnico
26 y económico sobre la propuesta del oficio MISQ-032-2018 emitido por la diputada
27 María Inés Solís Quirós, se procede a remitir según lo solicitado los oficios
28 originales: MSCAM-SJ-1388-2018 emitido Licenciada María Gabriela González
29 Gutiérrez, Directora de Servicios Jurídicos, MSCAM-H-AT-234-2018 emitido por
30 Leónidas Vásquez Arias, Administrador Tributario y el MSC.AM.H.0107-2018

1 emitido por el Licenciado Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda. Así
2 mismo trasladar copia al Despacho de la Diputada Solís Quirós.

3
4 **Recomendación:** Trasladar e informar a la Diputada María Inés Solís Quirós que
5 la disposición del Concejo Municipal fundamentado en criterio técnico, económico
6 y jurídicos por la Administración Municipal en el oficio MSCAM-SJ-1388-2018, es
7 que podríamos valorar utilizar el porcentaje actual del 2% del artículo 2 bis de la
8 Ley No. 7773 correspondiente del impuesto de patentes designado para la
9 Asociación Protección a la Infancia de San Carlos, para ser distribuido en otras
10 Asociaciones con el mismo fin y que cumplan con los requisitos estipulados por
11 la Contraloría General de República de Costa Rica y detallados en el Reglamento
12 para la Transferencia de fondos públicos a sujetos privados beneficiarios de la
13 Municipalidad de San Carlos, no así ampliar el monto del porcentaje.

14 **3- MSCCM-SC-1596-2018:** Según oficio MSC-AM-1596-2018 el Concejo Municipal
15 mediante Artículo N° X, acuerdo N°26, Acta N° 56, se acuerda trasladar a la
16 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para para su análisis y recomendación
17 oficio MSC-AM-1451-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual
18 remiten oficio MSCAM-SJ-1312-2018 emitido por la Dirección de Servicios
19 Jurídicos, recibido el 28 de agosto de 2018, donde remiten para su estudio y
20 aprobación, el borrador del *CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA*
21 *MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA*
22 *PARA LA FINALIZACION DE PROYECTO PLAN REGULADOR E INDICES DE*
23 *FRAGILIDAD PARA LOS DISTRITOS DE VENEZIA, PITAL, LA TIGRA,*
24 *VENADO, CUTRIS, MONTERREY, POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS*
25 *ZARCAS.*

26
27 **Recomendación:** Aprobar el borrador del Convenio Específico Entre La
28 Municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa Rica para la finalización
29 de proyecto Plan Regulador e Índices de Fragilidad para los Distritos de Venecia,
30 Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol y el norte de Aguas Zarcas.

1

2 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal explica amplia y
3 detalladamente el presente informe. –

4

5 **ACUERDO N°52.-**

6

7 Con base en los oficios MSCCM-SC-1659-2018, emitido por la Secretaría del
8 Concejo Municipal y A.L.C.M 021-2018 de la Licenciada Alejandra Bustamante
9 Segura, mediante el cual traslada recomendación al Concejo Municipal de los
10 acuerdos 30, 31, 32 y 33 del acta No. 36-2018 referente al informe sumario relativo
11 a supuestos incumplimientos de deberes en el cargo de los miembros de la Junta
12 de Educación de la Escuela Juan Bautista Solís, se determina, con fundamento en
13 la Ley General de la Administración Pública, la Constitución Política, y en los hechos
14 y derechos invocados, se recomienda: 1- Devolver a la Dirección Regional de
15 Educación de San Carlos el oficio DRESC-0141-18 de fecha 20 de marzo de 2018,
16 así como la documentación que se adjunta al mismo, a fin de que se rectifique el
17 procedimiento correspondiente en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento
18 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de
19 Educación Pública, en sus artículos 27 y 28. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°53.-**

23

24 Con base en los oficios MSCCM-SC-1683-2018 emitido por la Secretaría del
25 Concejo Municipal y MSC-AM-1534-2018 de la Alcaldía Municipal mediante el cual
26 traslada oficio MSCAM-SJ-1388-2018 sobre solicitud de criterio jurídico, técnico y
27 económico sobre la propuesta del oficio MISQ-032-2018 emitido por la diputada
28 María Inés Solís Quirós, se determina, trasladar e informar a la Diputada María Inés
29 Solís Quirós que la disposición del Concejo Municipal fundamentado en criterio
30 técnico, económico y jurídicos por la Administración Municipal en el oficio MSCAM-

1 SJ-1388-2018, es que podríamos valorar utilizar el porcentaje actual del 2% del
2 artículo 2 bis de la Ley No. 7773 correspondiente del impuesto de patentes
3 designado para la Asociación Protección a la Infancia de San Carlos, para ser
4 distribuido en otras Asociaciones con el mismo fin y que cumplan con los requisitos
5 estipulados por la Contraloría General de República de Costa Rica y detallados en
6 el Reglamento para la Transferencia de fondos públicos a sujetos privados
7 beneficiarios de la Municipalidad de San Carlos, no así ampliar el monto del
8 porcentaje. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N°54.-**

11 Con base en los oficios MSCCM-SC-1596-2018 emitido por la Secretaría del
12 Concejo Municipal y MSC-AM-1451-2018 de la Alcaldía Municipal mediante el cual
13 remite oficio MSCAM-SJ-1312-2018 de la Dirección de Servicios Jurídicos, en el
14 cual traslada para su estudio y aprobación, el borrador del Convenio Específico
15 entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa Rica, se determina,
16 aprobar el Convenio Específico Entre La Municipalidad de San Carlos y la
17 Universidad de Costa Rica para la finalización de proyecto Plan Regulador e Índices
18 de Fragilidad para los Distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris,
19 Monterrey, Pocosol y el norte de Aguas Zarcas, el cual se detalla a continuación:

20

21 **CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA**
22 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**
23 **PARA LA FINALIZACIÓN DE PROYECTO: PLAN REGULADR E ÍNDICES DE**
24 **FRAGILIDAD PARA LOS DISTRITOS DE VENECIA, PITAL, LA TIGRA,**
25 **VENADO, CUTRIS, MONTERREY, POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS**
26 **ZARCAS.**

27

28 Entre nosotros, la UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, institución de educación
29 superior con cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuatro dos uno
30 cuatro nueve, en lo sucesivo la UNIVERSIDAD, debidamente representada por

1 HENNING JENSEN PENNINGTON, Doctor en Psicología, con cédula de identidad
2 número ocho – cero cuarenta y uno – trescientos treinta y cuatro, vecino de Betania
3 de Montes de Oca, casado, en su condición de RECTOR, nombrado en Asamblea
4 Plebiscitaria celebrada el 22 de abril del año 2016, por un período comprendido
5 entre el 19 de mayo de 2016 hasta el 18 de mayo de 2020, quien fue juramentado
6 por el Consejo Universitario en sesión solemne N°5990, celebrada el 17 de mayo
7 de 2016, con facultades de representante judicial y extrajudicial en concordancia
8 con el artículo 40, inciso a) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica;
9 y la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, gobierno local con cédula jurídica número
10 tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos cero siete cuatro, en adelante la
11 MUNICIPALIDAD, debidamente representada por el señor ALFREDO CORDOBA
12 SORO, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de Ciudad
13 Quesada, cédula de identidad número dos – trescientos ochenta y siete – ciento
14 treinta y dos, en carácter de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
15 nombramiento realizado por el Tribunal Supremo de Elecciones, según Resolución
16 1309-E11-2016, del 10 de febrero del 2016; autorizado para realizar la presente
17 gestión por el Concejo Municipal de San Carlos, mediante artículo xxxx, del acta
18 número xxxx, celebrada el xxx dfe xxx del dos mil dieciocho, acuerdan:

19

20 **CONSIDERANDO:**

21 1. Que la Municipalidad, procurará la consecución de bienes y servicios de la
22 mejor calidad para una mejor calidad de vida de los habitantes del Cantón de
23 San Carlos.

24

25 2. Que es de sumo interés y necesidad para LA MUNICIPALIDAD la realización
26 del Planes Reguladores e Índices de Fragilidad Ambiental de los distritos de
27 Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol y el norte de
28 Aguas Zarcas.

29

- 1 3. Que la UNIVERSIDAD es una Institución Pública de Educación Superior que
2 tiene entre sus fines primordiales la docencia, la investigación y la acción
3 social contribuyendo con ello al progreso de las ciencias, las artes, las
4 humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicación al
5 conocimiento de la realidad costarricense.
6
- 7 4. Que la UNIVERSIDAD cuenta entre sus instalaciones con facultades,
8 escuelas, laboratorios, centros e institutos de investigación con gran
9 capacidad humana, e infraestructura y tecnología para llevar a cabo análisis
10 y estudios técnicos en infinidad de áreas del conocimiento y además ofrece
11 una serie de servicios de información a nivel científico y de investigación que
12 son de gran provecho para los procesos propios de la Municipalidad.
13
- 14 5. Que el artículo noventa y tres de la Ley número siete mil ciento sesenta y
15 nueve denominada Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico
16 dispone que, para todos los efectos legales, se establece con carácter de
17 “actividad ordinaria” la investigación y la prestación de servicios en ciencia y
18 tecnología, a cargo de las entidades públicas, incluyendo las instituciones de
19 educación superior universitaria estatal.
20
- 21 6. Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 7994, Código Municipal,
22 artículos 6 y 7, las Municipalidades de cada cantón pueden coordinar sus
23 acciones y llevar a cabo servicios y obras por medio de convenios con los
24 demás órganos y entes de la Administración Pública.
25
- 26 7. Que mediante el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible
27 (ProDUS-UCR), adscrito a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de
28 Costa Rica, se busca el análisis y comprensión de la interacción entre los
29 asentamiento humanos y los sistemas naturales, promoviendo el
30 mejoramiento en la eficiencia y la eficacia en el uso de recursos naturales y

1 el aumento en la protección de los sistemas naturales, además de la
2 promoción del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: eficiencia
3 económica, equidad social y sostenibilidad ambiental.

4
5 8. Que ProDUS-UCR posee amplia experiencia en la definición de políticas
6 territoriales y análisis espacial. Además, cuenta con un equipo de
7 investigadores y asistentes, así como un grupo de consultores externos en
8 diversas áreas que le permiten elaborar estudios y diagnósticos, además de
9 dar un adecuado seguimiento a los distintos componentes de análisis y
10 recolección integrada de información.

11
12 9. Que ProDUS-UCR ha ejecutado la mayor parte del proyecto en mención, sin
13 embargo, este se quedó sin convenio vigente el 18 de junio del 2017, pues
14 no se logró firmar la adenda por ambas partes antes de la fecha de
15 vencimiento del convenio.

16
17 10. Que a raíz de lo anterior se hace necesario un nuevo convenio para continuar
18 con el proyecto.

19
20 **POR TANTO:**

21 Las partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE
22 COOPERACIÓN con el propósito de finalizar el Plan Regulador e Índices de
23 Fragilidad Ambiental de los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris,
24 Monterrey, Pocosol y el norte de Aguas Zarcas, el cual se regirá por las siguientes
25 cláusulas:

26
27
28 **CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES.** Para los efectos del presente convenio se
29 entenderán los siguientes términos:

30 1. LA MUNICIPALIDAD: Municipalidad del Cantón de San Carlos

- 1 2. LA UNIVERSIDAD: La Universidad de Costa Rica
- 2 3. PRODUS-UCR: Programa de Investigación en Desarrollo Urbano
- 3 Sostenible de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica.
- 4 4. EL CONVENIO: Denominación para el presente Convenio Específico de
- 5 Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa
- 6 Rica.
- 7 5. LAS PARTES: Aquellas que suscriben el presente convenio, a saber la
- 8 Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de San Carlos.
- 9 6. COMISIÓN MUNICIPAL: Órgano municipal designado por la
- 10 Municipalidad que se encargará de la revisión y aprobación de cada uno de
- 11 los productos que constituyen el objeto del presente convenio.
- 12 7. COMISIÓN DE COORDINACIÓN: Comisión encargada de la supervisión
- 13 de la ejecución del convenio, la cual estará conformada por dos miembros de
- 14 la Municipalidad y dos miembros de ProDUS-UCR.
- 15 8. IFA: Índices de Fragilidad Ambiental
- 16 9. INVU: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- 17 10. OAF: Oficina de Administración Financiera de la Universidad de Costa
- 18 Rica.
- 19 11. PRODUCTOS: Aquellos que materializan el objeto del presente
- 20 CONVENIO y se definen en la cláusula tercera.
- 21 12. EL PROYECTO: Denominación para el Plan Regulador e Índices de
- 22 Fragilidad Ambiental de los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado,
- 23 Cutris, Monterrey, Pocosol y el norte de Aguas Zarcas.
- 24 13. ZONA DEL PROYECTO: Denominación para el espacio geográfico
- 25 objeto del Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental,
- 26 específicamente: Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol
- 27 y el norte de Aguas Zarcas
- 28 14. METODOLOGÍA IFA: Metodología de análisis espacial que por medio de
- 29 diversidad de capas de información establece la fragilidad o vulnerabilidad
- 30 de una zona, desde la perspectiva ambiental. Consiste en un requisito para

1 obtener la viabilidad ambiental del PLAN REGULADOR, por parte de la
2 SETENA.

3

4 **CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DEL CONVENIO.**

5 El objeto del presente convenio es la finalización del Plan Regulador e Índices de
6 Fragilidad Ambiental de los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris,
7 Monterrey, Pocosol y el norte de Aguas Zarcas.

8

9 **CLÁUSULA TERCERA: DE LOS PRODUCTOS.**

10 Para la materialización del objeto del presente CONVENIO, la UNIVERSIDAD
11 generará a través de PRODUS-UCR los siguientes productos:

12 **1. INFORME DE CORRECCIÓN DE PLAN REGULADOR:** Documento que
13 incorpora las observaciones de la Comisión Municipal, que ProDUS-UCR
14 consideró pertinentes y técnicamente adecuadas.

15

16 **2. INFORME DE APLICACIÓN DE METODOLOGÍA IFA:** Documento que
17 contiene la totalidad de los Índices de Fragilidad Ambiental (Geoaptitud,
18 Bioaptitud, Edafoaptitud y Antroaptitud) para la zona del proyecto.

19

20 **3. INFORME DE LA INTRODUCCIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL AL**
21 **PLAN REGULADOR PARA APROBACIÓN POR SETENA:** Conjunto de
22 documentos para presentar a la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA)
23 compuesto por: el Plan Regulador, los IFAs de la zona del proyecto y su
24 correspondiente Informe de Análisis de Alcance Ambiental y el Informe sobre
25 el Reglamento de Desarrollo Sostenible.

26 **4. PLAN REGULADOR PARA AUDIENCIA PÚBLICA:** Conjunto de
27 reglamentos que constituyen el Plan Regulador con la variable ambiental
28 integrada y debidamente aprobada por SETENA, para ser sometidos a la
29 Audiencia Pública establecida en la Ley de Planificación Urbana número
30 4240.

1

2 **5. PLAN REGULADOR PARA INVU:** Conjunto de reglamentos que
3 constituyen el Plan Regulador, previa inclusión de las modificaciones
4 respectivas, surgidas en la Audiencia Pública, por parte de PRODUS-UCR,
5 el cual es enviado a la Dirección de Urbanismo del INVU para ser revisado
6 y aprobado de conformidad con lo establecido en la Ley de Planificación
7 Urbana número 4240. Esta versión del Plan Regulador incluye como anexo
8 un informe de las observaciones surgidas en la Audiencia Pública, con una
9 explicación sobre el motivo por el cual cada observación fue rechazada o
10 incorporada en el Plan.

11

12 **CLÁUSULA CUARTA: DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO.**

13 La UNIVERSIDAD, por medio de ProDUS-UCR, utilizará la metodología para
14 realizar el Plan Regulador de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

15

16 Para la realización de los Índices de Fragilidad Ambiental, ProDUS-UCR seguirá los
17 lineamientos establecidos en el **Manual** de Instrumentos Técnicos para el Proceso
18 de Evaluación de **Impacto (Parte III)**, Decreto ejecutivo No 32967-MINAE y sus
19 reformas.

20

21 **CLÁUSULA QUINTA: DE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS**
22 **PRODUCTOS.**

23 La entrega de productos a la MUNICIPALIDAD por parte de la UNIVERSIDAD, a
24 través de PRODUS-UCR, se hará de conformidad con la siguiente tabla:

25

No.	Producto a presentar	Fecha de presentación
1	Informe de corrección del Plan Regulador	5 meses después de entregadas todas las correcciones y observaciones de la Comisión Municipal
2	Informe de Introducción de la Variable Ambiental al Plan Regulador para aprobación por SETENA	6 meses después de aprobada la zonificación
3	Plan Regulador para Audiencia Pública	1 mes después de aprobada la

		viabilidad ambiental del Plan Regulador por parte de SETENA
4	Plan Regulador para INVU	2 meses después de realizada la Audiencia Pública

1

2 Se excluye del cómputo de estos plazos las vacaciones institucionales de la
3 Universidad de Costa Rica de Semana Santa y fin de año.

4

5 Para la entrega de cada uno de estos productos, se entregará a la MUNICIPALIDAD
6 dos ejemplares impresos y cinco digitales. Los productos serán presentados por
7 UNIVERSIDAD, a través de ProDUS-UCR, para revisión de LA MUNICIPALIDAD
8 en el tiempo establecido.

9

10 La MUNICIPALIDAD deberá revisar los productos, realizar observaciones y solicitar
11 modificaciones, dentro de los plazos establecidos para cada producto en la
12 CLÁUSULA SEXTA. Las partes podrán acordar un plazo mayor para la entrega y
13 revisión de los productos, de manera expresa y por escrito, cuando circunstancias
14 imprevistas o justificantes den mérito para una ampliación del plazo establecido. Las
15 medidas de ampliación del plazo deberán ser autorizadas por la MUNICIPALIDAD
16 y por ProDUS-UCR.

17

18 Una vez entregado cada producto, la UNIVERSIDAD a través de ProDUS-UCR
19 realizará una exposición a la Comisión Plan Regulador y otros invitados que se
20 consideren importantes en el proceso de formulación del Plan, con el fin de hacer
21 las aclaraciones y facilitar la revisión de los productos entregados.

22

23 **CLÁUSULA SEXTA: DE LOS PLAZOS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS**
24 **PRODUCTOS.**

25 La MUNICIPALIDAD deberá revisar cada uno de los productos entregados por
26 ProDUS-UCR, practicarle observaciones y solicitar modificaciones, dentro de los
27 plazos determinados en la siguiente tabla, los cuales se contabilizarán en días
28 naturales:

No.	Producto a revisar	Plazo para revisión por parte de la Municipalidad
1	Informe de corrección del Plan Regulador	2 semanas
2	Informe de Introducción de la Variable Ambiental al Plan Regulador para aprobación por SETENA	3 semanas
3	Plan Regulador para Audiencia Pública	**
4	Plan Regulador para INVU	2 semanas a partir de la inclusión por parte de ProDUS-UCR de las modificaciones surgidas en la Audiencia Pública.

1 *** Para este producto no se otorga plazo de revisión por cuanto el Plan Regulador*
2 *que se expone en la Audiencia Pública debe ser el mismo aprobado por SETENA*
3 *con la viabilidad ambiental.*

4

5 De no haberse rendido dictamen sobre el producto entregado en los plazos
6 establecidos para ello, la UNIVERSIDAD a través de ProDUS-UCR, tendrá por
7 aprobado dicho producto y la MUNICIPALIDAD deberá realizar el pago respectivo.

8 Lo anterior, previa comunicación por escrito por parte de la UNIVERSIDAD a través
9 de ProDUS-UCR a la MUNICIPALIDAD en la cual se haga constar dicha situación.

10

11 **CLÁUSULA SÉTIMA: DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR.**

12 La MUNICIPALIDAD deberá comunicar a ProDUS-UCR la fecha para llevar a cabo
13 la Audiencia Pública, con al menos un mes de anticipación. Asimismo, estará
14 obligada a realizar la respectiva convocatoria y su publicación en el Diario Oficial La
15 Gaceta, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planificación Urbana
16 número 4240 y sus reformas.

17

18 La UNIVERSIDAD, a través de ProDUS-UCR, realizará una presentación oficial del
19 Plan Regulador en la Audiencia Pública y evacuará las consultas orales que le sean
20 pertinentes. Las formalidades requeridas en el desarrollo de la Audiencia estarán a
21 cargo de la MUNICIPALIDAD. Una vez realizada la Audiencia Pública, la
22 MUNICIPALIDAD, con el apoyo de la Universidad, a través de ProDUS-UCR,
23 contará con un plazo de un mes para recopilar las objeciones y consultas de los

1 ciudadanos que de allí surjan; estas se remitirán a la UNIVERSIDAD, a través de
2 ProDUS-UCR, con el fin de que se realicen las correcciones pertinentes a los
3 reglamentos del Plan Regulador y se elabore el informe respectivo, indicado en la
4 cláusula tercera.

5

6 **CLÁUSULA OCTAVA: DEL SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE APROBACIÓN**
7 **DEL PLAN REGULADOR POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES.**

8

9 La UNIVERSIDAD, a través de ProDUS-UCR, se compromete a realizar las
10 correcciones y modificaciones que surjan del proceso de revisión y aprobación por
11 parte de SETENA y de la Dirección de Urbanismo del INVU. Debido a que es posible
12 que se soliciten correcciones y/o modificaciones progresivas, se establece que, para
13 cada una de ellas, ProDUS-UCR cumplirá con los plazos establecidos por cada una
14 de las instituciones.

15

16 En caso de que el Plan Regulador requiera modificaciones posteriores a la
17 realización a la audiencia pública o a la revisión del INVU, estos serán notificados a
18 SETENA, quien podría requerir ajustes al Estudio de Incorporación de la Variable
19 Ambiental en el Plan Regulador.

20 Una vez aprobado el Plan Regulador con su respectiva variable ambiental integrada,
21 la UNIVERSIDAD, a través de ProDUS-UCR, entregará a la MUNICIPALIDAD el
22 producto para su publicación. La MUNICIPALIDAD será responsable de decidir
23 sobre la aprobación del Plan Regulador por parte del Concejo Municipal y su
24 posterior envío para la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

25

26 **CLÁUSULA NOVENA: DE LOS DERECHOS DE AUTOR.**

27 Sobre los informes que elabore la UNIVERSIDAD, los derechos morales
28 corresponderán a ProDUS-UCR y los derechos patrimoniales serán propiedad de la
29 Municipalidad. Todas las publicaciones relacionadas con actividades realizadas
30 dentro del marco del presente convenio tienen que mencionar en forma adecuada

1 la colaboración de la Municipalidad y de la Universidad de Costa Rica. De
2 conformidad con las disposiciones de este Acuerdo, LA UNIVERSIDAD y LA
3 MUNICIPALIDAD pueden producir, una vez concluido el proyecto, documentos,
4 informes, investigaciones, mapas, talleres y cualquier otra forma de divulgación que
5 se ejecute al amparo de este Convenio y podrán disponer de las mismas, sin
6 necesidad de autorización por parte de la otra, haciendo siempre el reconocimiento
7 de la participación de las dos entidades.

8

9 **CLÁUSULA DÉCIMA: DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE LA**
10 **MUNICIPALIDAD.**

11 Además de las obligaciones establecidas para la MUNICIPALIDAD en las demás
12 cláusulas del presente contrato, deberá cumplir con lo siguiente:

13

- 14 a) Facilitar toda la información requerida por la UNIVERSIDAD a través de
15 ProDUS-UCR para la realización del objeto del convenio, de acuerdo con sus
16 posibilidades.
- 17 b) Revisar los productos presentados por ProDUS-UCR y solicitar los ajustes,
18 con su debido fundamento técnico, que se consideren pertinentes de
19 conformidad con los plazos establecidos para cada producto.
- 20 c) Realizar los desembolsos correspondientes a la recepción de Informes según
21 la tabla de pagos establecida en el presente convenio.
- 22 d) Mantener constante comunicación con ProDUS-UCR y asistir a las reuniones
23 que ProDUS-UCR convoque.
- 24 e) Convocar y organizar la logística de la Audiencia Pública.
- 25 f) Presentar los documentos elaborados por ProDUS-UCR, así como cualquier
26 otro que sea necesario, a las instituciones públicas de las que se requiere
27 aprobación.
- 28 g) Realizar los pagos necesarios para la revisión del Plan Regulador en el INVU
29 y para las publicaciones que se requieran en la Gaceta.
- 30 h) Cualquier otra incluida en el presente convenio.

1

2 **CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE LA**
3 **UNIVERSIDAD, A TRAVÉS DE ProDUS-UCR:**

4 Además de las obligaciones establecidas para la UNIVERSIDAD, a través de
5 ProDUS-UCR, en las demás cláusulas del presente contrato, deberá cumplir con lo
6 siguiente:

7

- 8 a) Contar con el personal competente para desarrollar adecuadamente el objeto
9 del convenio, así como proveer los mejores materiales y el equipo necesario
10 para dicha labor.
- 11 b) Presentar los productos en los tiempos establecidos en el presente convenio.
- 12 c) Asumir toda responsabilidad laboral sobrevenida con ocasión del personal
13 por ella contratada, para la realización de los productos.
- 14 d) No utilizar ni facilitar a ninguna persona o entidad la información disponible
15 para la elaboración de los productos para otros propósitos que no sean los
16 contemplados en el desarrollo de éstos, a menos que obtenga el
17 consentimiento previo y por escrito de LA MUNICIPALIDAD.
- 18 e) Otorgar a LA MUNICIPALIDAD el acceso a la información y documentación
19 de trabajo sobre los productos.
- 20 f) Velar por que LA MUNICIPALIDAD revise y apruebe los productos
21 entregados en el plazo convenido de conformidad con las fechas
22 establecidas.
- 23 g) Coordinar, cuando se requiera, reuniones con las diferentes comisiones.
- 24 h) Reconocer y avalar que la Oficina de Administración Financiera (OAF) de la
25 Universidad de Costa Rica será el ente autorizado para el manejo de los
26 fondos de este proyecto.

27

28 **CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA: DEL MANEJO DE LOS FONDOS Y LA FORMA**
29 **DEL APOORTE.**

30 La MUNICIPALIDAD se compromete a realizar los aportes económicos necesarios

1 para desarrollar el proyecto, a través de la Oficina Financiera de la UNIVERSIDAD
2 y de conformidad con el Plan de Desembolsos y la entrega de los productos objeto
3 del presente convenio.

4
5 Dichos desembolsos deberán ser realizados dentro de un plazo de treinta días
6 naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura debidamente
7 emitida por la UNIVERSIDAD, esto previo recibimiento de la respectiva Orden de
8 compra por parte de la MUNICIPALIDAD y el cumplimiento de aprobación de los
9 productos, tal y como se establece en la CLÁUSULA SEXTA del presente convenio.

10

11 La MUNICIPALIDAD realizará el desembolso respectivo mediante transferencia
12 bancaria a la cuenta en colones de la UNIVERSIDAD en el Banco Nacional de Costa
13 Rica número uno cero cero – cero uno – cero cero cero nueve ocho cero – seis.

14

15 **CLÁUSULA DECIMOTERCERA: DEL MONTO Y EL PLAN DE DESMBOLSOS.**

16 El monto a pagar por la realización del objeto del presente convenio es de
17 ¢20.700.000 (veinte millones setecientos mil colones exactos). Dicho monto deberá
18 ser cancelado por la MUNICIPALIDAD a LA UNIVERSIDAD a través de la OAF, de
19 acuerdo con el siguiente Plan de Desembolsos:

20

No. de desembolso	Producto	Monto del desembolso
1	Informe de Introducción de la Variable Ambiental al Plan Regulador para aprobación por SETENA	¢ 6.900.000
2	Plan Regulador para Audiencia Pública	¢6.900.000
3	Plan Regulador para INVU	¢6.900.000
TOTAL		¢20.700.000

21

22 **CLAUSULA DECIMOCUARTA: RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

23 Las Partes aceptan que en caso de alguna disputa entre sí, referente a este
24 Convenio, primero tratarán de resolver la disputa mediante discusiones informales.

1 En caso de que no lleguen a un acuerdo, esta disputa podrá ser resuelta entre las
2 Partes de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley sobre
3 Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, Ley N°7727 de 9 de
4 diciembre de 1997 y sus reformas. En la eventualidad de que el conflicto persista,
5 las partes estarán facultadas para someter el conflicto a la jurisdicción judicial
6 competente.

7

8 **CLÁUSULA DECIMOQUINTA: RESCISIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN DEL**
9 **CONVENIO.**

10 En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir o resolver este
11 Convenio por motivos de interés público, oportunidad, conveniencia. En caso de
12 que la Municipalidad sea la solicitante de la resolución, deberá cancelar lo
13 correspondiente a los productos entregados hasta el momento y los que se
14 encuentren pendientes de presentación. En caso de que sea la Universidad sea
15 quien requiera la resolución, esta deberá reintegrar cualquier suma pendiente de
16 gasto, o la liquidación correspondiente a las erogaciones realizadas hasta dicho
17 momento y que se encuentre pendiente de presentación ante la Municipalidad.
18 Asimismo, podrá finalizarse por el demostrado incumplimiento de las obligaciones
19 a cargo de alguna de las partes. La parte que incumpla lo acordado será
20 responsable de los daños y perjuicios que ocasionen con su comportamiento.

21

22 **CLÁUSULA DECIMOSEXTA: MODIFICACIONES AL CONVENIO**

23 Cualquier modificación al presente Convenio sólo podrá realizarse mediante
24 acuerdo escrito entre las Partes.

25

26 **CLÁUSULA DECIMOSÉPTIMA: DE LA VIGENCIA Y PRÓRROGAS.**

27 El presente convenio entrará en vigencia después de su firma por ambas partes, la
28 última parte en firmar el convenio notificará a la otra por escrito la fecha de
29 suscripción, con el fin de utilizar dicha fecha como inicio del plazo de vigencia. El
30 convenio regirá por el término de 36 MESES o hasta que se satisfaga el objeto del

1 presente convenio, lo que ocurra primero. Al plazo se le podrán realizar prórrogas
2 justificadas por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditadas
3 por la UNIVERSIDAD, a través de ProDUS-UCR, o por demoras ocasionadas por
4 LA MUNICIPALIDAD o las instituciones encargadas de avalar los productos. Toda
5 prórroga deberá ser acordada entre las PARTES antes del vencimiento del presente
6 convenio, señalando de las razones justificativas que hayan prosperado.

7

8 CONFORMES SON TODO LO ANTERIOR, FIRMAMOS TRES EJEMPLARES
9 ORIGINALES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, A LOS XX DIAS DEL MES DE
10 xxxxxxxx DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

11

12

Henning Jensen Pennington

RECTOR

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Alfredo Córdoba Soro

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

13

14 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -**

15 Se recibe informe emitido por los Regidores Eraida Alfaro Hidalgo, Edgar
16 Esquivel Jiménez, Manrique Chaves Quesada, Nelson Ugalde Rojas y Ana Rosario
17 Saborío Cruz, el cual se detalla a continuación:

18

19 Fecha: lunes 1 de octubre del 2018.

20 Lugar: Sala de sesiones

21 Participantes: Nelson Ugalde, Eraida Alfaro, Manrique Chávez, Edgar Esquivel y
22 Rosario Saborio.

23 Hora de inicio: 1: 30 pm.

24

25 1- Se recibe OficioMSCCM-SC-1606-2018, sobre Residencial Alcalá en
26 Platanar de Florencia. Dar por recibido

- 1 2- Se recibe Oficio MSCCM-SC-1604-2018 INFORMANDO DEL Acuerdo de
2 solicitar a la administración el informe sobre la situación actual del Precario
3 Meco.
4 Dar por recibido.
- 5 3- Se recibe oficio MSCCM-SC-1640-2018 informando que se trasladó a la
6 administración para que se refiera al asunto del oficio AL-FPUSC-14-OF-135-
7 2018 emitido por el diputado Pedro Muñoz donde insta a la creación de
8 oficina de Adulto Mayor. Dar por recibido.
- 9 4- Se recibe oficio MSCCM-SC 1674-2018 sobre el asunto del estado Actual de
10 las áreas para el programa habitacionales del instituto Nacional de vivienda
11 y Urbanismo. Tema enviado por el Concejo para Análisis y Recomendación
12 según acuerdo 9, acta 59 del 17 de Setiembre 20218. **Recomendación:** dar
13 por recibido y enviar copia del informe del Ing. Juan Diego Lacayo, en oficio
14 MSCAM-H-AT-CAT-2018-256, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
15 INVU.
- 16
- 17 5- Hora de finalización: 3: 00 pm.
- 18

19 **ACUERDO N°55.-**

20

21 Con base en los oficios MSCCM-SC 1674-2018, emitido por la Secretaría del
22 Concejo Municipal y MSC-AM-SC-1513-2018 de la Alcaldía Municipal, referente al
23 del estado actual de las áreas para el programa habitacionales del Instituto Nacional
24 de Vivienda y Urbanismo, se determina, dar por recibido y trasladar copia del
25 informe presentado por el Ingeniero Juan Diego Lacayo mediante el oficio MSCAM-
26 H-AT-CAT-2018-256, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. (INVU).

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 ➤ **Informe Comisión Municipal de la Mujer. -**

30 Se recibe informe emitido por las Regidoras Dita Watson Porta y Eraidá Alfaro

1 Hidalgo, el cual se detalla a continuación:

2

3 Fecha. Lunes 1 de octubre de 2018.

4 Lugar: Municipalidad

5 Hora de inicio: 10.30 a m.

6 Participantes. Regidora Ditta Watson Porta, Eraida Alfaro Hidalgo y la asesora Tania

7 Barrantes

8 Ausente con Justificación: Allan Solís Sauma.

9

10 1_ Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Red Sancarleña de
11 Mujeres Rurales mediante el cual solicitan se declare de interés cantonal la
12 realización de la X Feria Mujer Rural y semillas Autóctonas a realizarse el 6 de
13 octubre de 2018 en Florencia de 8 a 4.30 p m

14

15 **Recomendación:** Solicitar al Concejo Municipal se declare de manera permanente
16 la declaratoria de interés Cantonal de la Feria Mujer Rural y Semillas Autóctonas.

17

18 2- Se informa que se terminó con el plan de capacitaciones de todos los funcionarios
19 Municipales realizado por el Departamento de Recursos Humanos Sobre Acoso
20 Callejero.

21

22 **Recomendación:** Solicitar a la Administración Municipal convocar al Departamento
23 de Recursos Humanos en las personas de Yahaira Carvajal y Carlos González. Al
24 De departamento de Desarrollo Social en la Persona, de Pilar Porras, y el
25 Departamento de Salud Ocupacional, para realizar las conclusiones y
26 recomendaciones y acciones a seguir sobre el tema de Acoso. Esto a realizarse el
27 día 5 de noviembre a las 9.30 a m de 2018 en el salón Municipal.

28

29 3. Se acuerda gestionar con todas las Universidades locales, y ADIFORT, para que
30 se involucren a realizar acciones sobre San Carlos Libre de Acoso Callejero y para

1 ello se convocarán a los directores a una reunión a definir.

2

3 4: Se acuerda reunirse el 19 de noviembre de 9 a 12 p.m., con Conapdis, oficina de
4 Desarrollo Social, Inamu, y la comisión Municipal de la Mujer para iniciar con el plan
5 de la moción aprobada sobre San Carlos Libre de Discriminación.

6

7 5: Se acuerda realizar las gestiones pertinentes informar al CCI para proceder a
8 brindar capacitación sobre el tema de acoso.

9

10 La reunión finaliza a las 12:00 p.m.

11

12 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que la
13 recomendación del primer punto del presente informe se deja sin efecto en razón
14 de que ya se declaró.

15

16 **Nota:** Al ser las 17:42 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada se retira de su
17 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor José Luis Ugalde Pérez. –

18

19 **ACUERDO N°56.-**

20 Solicitar a la Administración Municipal convocar al Departamento de Recursos
21 Humanos en las personas de Yahaira Carvajal Camacho y Carlos González Suárez,
22 al Departamento de Desarrollo Social en la persona de Pilar Porras Zúñiga y a la
23 señorita María Rojas Campos del Departamento de Salud Ocupacional, para
24 realizar las conclusiones, recomendaciones y acciones a seguir sobre el tema de
25 Acoso, dicha reunión se realizará el lunes 05 de noviembre 2018 a las 09.30 a.m.
26 en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

ARTICULO VIII

30

MOCIONES

1

2 ➤ **Proyecto carretera Punta Norte Florencia – La Abundancia. -**

3 Se recibe moción, presentada por la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, la cual
4 se detalla a continuación:

5

6 Fecha: lunes 24 de setiembre del 2018

7

8 Yo, Eraida Alfaro Hidalgo, en calidad de Regidora presento ante ustedes la siguiente
9 moción.

10 Proyecto de carretera punta norte

11 Florencia – La Abundancia

12

13 **Justificación**

14

15 Con respecto a este proyecto considero que la modalidad de paso peatonal
16 implementado al final de la carretera en la parte norte o sea antes de la entrada a la
17 rotonda en Florencia, es un paso que da mayor seguridad a los peatones al cruzar
18 dicha carretera.

19 Nos han informado que estos pasos peatonales deben ser demolidos por orden de
20 ingeniería de tránsito, por estar elevados al nivel de carretera como un reductor de
21 velocidad.

22 Considero que esta modalidad de paso peatonal es más seguro al cruzar la
23 carretera.

24

25 **Moción.**

26

27 1-Solicito a este honorable Concejo hacer un llamado mediante oficio al
28 Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT a través del señor Alexander
29 Moya Lacayo , Gerente Proyecto Punta Norte , para que haga todo lo posible y que
30 estos pasos peatonales no sean demolidos, sabemos que el costo es alto y que

1 demolerlos y dejar la carretera en óptimas condiciones significaría un gasto mayor,
2 siendo que eliminar estos pasos puede ser de consecuencias fatales para las
3 personas que hacemos uso de esos pasos peatonales.

4

5 2- Apoyar a las Asociaciones de Desarrollo Integral de las comunidades aledañas a
6 este paso peatonal, y a la Asociación Pro-Carretera Florencia- Naranjo para que
7 unidos logremos ser atendidos en la solicitud, de la **no demolición** de este paso tan
8 importante para la seguridad de los peatones.

9

10 Se solicita dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. – **Votación unánime.**

15

16 **Nota:** Al ser las 17:46 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar
17 su respectiva curul. –

18

19 La señora Xinia Gamboa Santa María, Síndica del distrito de Florencia,
20 manifiesta la importancia que este Concejo se pronuncie mediante oficio, dado que
21 el paso vehicular en esta zona ya es afluente y aún más con la habilitación de la
22 punta norte de la carretera.

23

24 El señor Allan Adolfo Solís Sauma, indica que entiende que la situación es
25 complicada, pero no ve adecuado que el Concejo solicite que no quiten el dispositivo
26 peatonal, es introducimos en materia técnica que no conocemos, considera que la
27 moción debería decir que por favor no quiten los pasos peatonales en la rotonda
28 hasta que no haya una alternativa viable para solucionar el problema del paso de
29 los peatones.

30

1 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, consulta si hay altura
2 en ese paso peatonal, porque en ruta nacional de alto tránsito no van a dejar un
3 paso de ese tipo porque es un tema técnico, considera que lo mejor es rechazar la
4 moción, que la replanteen y la vuelvan a presentar.

5

6 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a votación la presente
7 moción, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra y**
8 **un voto a favor del Regidor Edgar Esquivel Jiménez**, por tanto, se rechaza la
9 misma. –

10

11 ➤ **No se aprobarán permisos provisionales de licor, cierre de calles o**
12 **cualquiera requerido para actividades comunales, culturales, deportivas y**
13 **otros, sin contar con los requisitos completos. -**

14 Se recibe moción, presentada por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, acogida
15 por los Regidores Gina Marcela Vargas Araya y Edgar Esquivel Jiménez, la cual se
16 detalla a continuación:

17

18 Fecha: 24 de setiembre de 2018

19

20 Yo Nelson Ugalde Rojas presento a consideración de ustedes la siguiente

21 MOCIÓN:

22

23 Debido a que se presentan muchos permisos provisionales de licor y otros para
24 fiestas o actividades comunales con requisitos parciales e incompletos, se solicitan
25 ayuda que se aprueben de manera condicionada por este Concejo, el cual debe
26 asumir responsabilidades pro dar permisos sin los tramites completos.

27

28 Este Concejo lo ha estado realizando, sin embargo, considero debe hacerse
29 ordenado, pero debe informarse y notificarse a las ADI del cantón y otras
30 organizaciones de manera formal.

1

2 **Recomiendo acordar:**

3 Reiterar que no se aprobaran permisos provisionales de licor, cierre de calles o
4 cualquiera requerido para actividades comunales, culturales, deportivas y otros, sin
5 contar con los requisitos completos.

6

7 Notificarse a las ADI de San Carlos por medio de DINADECO y la Unión cantonal
8 de Asociaciones de Desarrollo y solicitar a la Administración se publique en las redes
9 sociales.

10

11 **Se solicita dispensa de trámite. -**

12

13 **SE ACUERDA:**

14

15 Brindar la dispensa de trámite solicitada. – **Votación unánime.**

16

17 El Señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, señala que el
18 Reglamento así lo establece, sin embargo recomienda que se agregue como un
19 transitorio, que se dé el tiempo de divulgación, que a partir del primero del enero del
20 2019 no se recibirán más solicitudes si no cumplen con todos los requisitos.

21

22 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, manifiesta que apoya la
23 moción, porque todas las organizaciones saben que hay reglamentos estipulados
24 en las instituciones, y deben gestionar con antelación los permisos, si planifican una
25 actividad que tramiten con el tiempo debido, siendo oportuno que se agregue
26 trasladar a los Concejos de distrito para que informen y divulguen la información en
27 las comunidades.

28

29 El señor Omer Salas Vargas, Síndico de Pocosol, señala que las
30 asociaciones de Desarrollo no ignoran los requisitos, el problema está en el

1 Ministerio de Salud y demás instituciones que deben hacer inspecciones, y atrasan
2 el proceso.

3

4 La señora Xinia Gamboa Santamaria, sugiere que si el Concejo aprueba la
5 moción, que realicen una publicación aunque sea en la página de la Municipalidad
6 y de ser posible en los medios de comunicación, porque aunque se inicie con tres
7 meses de antelación el Ministerio de Salud es un atraso, de esta forma de deja claro
8 que si no tienen todos los requisitos que mejor no los presente, porque se les va a
9 rechazar.

10

11 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que entiende la
12 posición de don Omer Salas, pero ahí la presión es contra el Ministerio de Salud,
13 porque el Concejo no puede tomar la responsabilidad de que los permisos no salgan
14 en tiempo y forma, por lo tanto, las comunidades deben hacer la presión a quien
15 corresponda; detallando que se agregue a la moción que el tiempo es de un mes y
16 medio, después de la publicación, y se envié copia a los Concejos de Distrito.

17

18 **ACUERDO N°57.-**

19 Reiterar que no se aprobaran permisos provisionales de licor, cierre de calles o
20 cualquiera requerido para actividades comunales, culturales, deportivas y otros, sin
21 contar con los requisitos completos.

22

23 Notificarse a las Asociaciones de Desarrollo Integral de San Carlos por medio de
24 DINADECO y la Unión cantonal de Asociaciones de Desarrollo y solicitar a la
25 Administración Municipal se publique en las redes sociales. Cabe indicar que se
26 contará con un transitorio de un mes y medio posterior a la publicación, así mismo
27 trasladar copia a los Concejos de Distritos. **Votación unánime. ACUERDO**

28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29 ➤ **Proyecto para buscar opciones para descongestionar paso reducido en**
30 **punto angosto de una vía en el Río Aguas Zarcas, ruta nacional 140. -**

1 Se recibe moción, presentada por el Regidor Evaristo Arce Hernández,
2 acogida por los Regidores Gina Marcela Vargas Araya, Luis Fernando Porras
3 Vargas, Ana Rosario Saborio Cruz, Manrique Chaves Quesada, Eraidá Alfaro
4 Hidalgo, Dita Watson Porta, Edgar Esquivel Jiménez, Nelson Ugalde Rojas y Allan
5 Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

6

7 Yo Evaristo Arce Hernández, Regidor suplente, presento a consideración de ustedes
8 la siguiente moción.

9

10 Proyecto buscar opciones para descongestionar paso reducido puente angosto de
11 una vía en el río Aguas Zarcas, Ruta Nacional 140, correspondiente al CONAVI,
12 Dirección Región Huetar Norte, San Carlos.

13

14 MOTIVO: La ruta 140 Ciudad Quesada Aguas Zarcas presenta un alto tránsito
15 vehicular. El puente de una vía se ha convertido en un tapón con largas filas de
16 carros en espera. Las unidades móviles de instituciones beneméritas como Cruz
17 Roja y Bomberos tienen atrasos de paso ante emergencias donde los minutos
18 salvan vidas. Ese embotellamiento es de suma preocupación para la población y
19 también para el Director Regional de CONAVI Ingeniero Esteban Coto.

20

21 Comentando con Don Esteban Coto sobre ese colapso vial me decía que se podían
22 buscar soluciones para habilitar doble vía por la urgencia y justificación confirmada,
23 pero le preocupa que un poste de Coopesca está metido cerca del puente.

24 Como primer requisito se necesita moverlo para obtener espacio de vialidad.

25

26 Después de visitar el sitio se corroboró que de contar con ayuda y colaboración de
27 parte de Coopesca retirando el poste se pueden valorar opciones.

28

29 **Recomiendo acordar:**

30

1 **1-Solicitar al Director Regional de CONAVI Ingeniero Esteban Coto valorar opciones**
2 **a muy corto plazo para habilitar doble vía de paso en el puente sobre el rio Aguas**
3 **Zarcas, ruta nacional 140, sentido Ciudad Quesada Aguas Zarcas y viceversa.**

4

5 **2-Solicitar a Coopelesca colaboración para reubicar el poste lo más pronto posible**
6 **como aporte solidario con la región Sur de San Carlos. Eso permitirá contar con**
7 **espacio requerido en la ampliación doble vía del puente en Aguas Zarcas. (POSTE**
8 **DE COOPELESCA NUMERO 901-29)**

9

10 **3-Enviar copia a la Comisión de Obra Pública para seguimiento. A la Asociación de**
11 **Desarrollo Integral de Aguas Zarcas y Consejos de Distrito de Venecia, Aguas**
12 **Zarcas, La Palmera y Pital.**

13

14 **4-SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.**

15

16 **SE ACUERDA:**

17

18 **Brindar la dispensa de trámite solicitada. – Votación unánime.**

19

20 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, manifiesta que el
21 objetivo es buscar una solución a corto plazo, dado que el CONAVI no cuenta con
22 presupuesto para mover el poste, la zona es muy transitada y el puente se está
23 convirtiendo en desarrollador de presas.

24

25 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, insta a los compañeros
26 para que sea una realidad la solución de presas en ese puente.

27

28 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que después de
29 aprobar la moción deben hacer presión ente el CONAVI para que esto sea una
30 realidad, porque aún siguen esperando los puentes en el ingenio de Quebrada

1 Azul.

2

3 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, felicita al compañero
4 Hernández por presentar la moción, esperando sea una realidad ver el puente
5 funcionando a doble vía.

6

7 **ACUERDO N°58.-**

8

9 **1-**Solicitar al señor Esteban Coto, Director Regional del Consejo Nacional de
10 Vialidad (CONAVI), valorar opciones a muy corto plazo para habilitar doble vía de
11 paso en el puente sobre el río Aguas Zarcas, ruta nacional 140, sentido Ciudad
12 Quesada - Aguas Zarcas y viceversa.

13

14 **2-**Solicitar a Coopelesca R.L. colaboración para reubicar el poste lo más pronto
15 posible como aporte solidario con la región Sur de San Carlos. Eso permitirá contar
16 con espacio requerido en la ampliación doble vía del puente en Aguas Zarcas.
17 (POSTE DE COOPELESCA NUMERO 901-29)

18

19 **3-**Enviar copia a la Comisión de Obras Públicas para seguimiento, a la Asociación
20 de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas y Concejos de Distrito de Venecia, Aguas
21 Zarcas, La Palmera y Pital.

22

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a consideración del
26 Concejo Municipal una moción de orden, a fin de que se incluya en el orden del día,
27 una moción recién presentada, referente a brindar apoyo al Hogar para Ancianos
28 San Vicente de Paul en los proyectos que tienen.

29 **SE ACUERDA:**

30

1 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Campaña de apoyo para el Hogar para Ancianos San Vicente de Paúl**
5 **para la construcción de un nuevo edificio. -**

6 Se recibe moción, presentada por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se
7 detalla a continuación:

8

9 04 octubre 2018

10

11 Yo, Nelson Ugalde Rojas, presente a consideración de ustedes la siguiente moción:

12 Al no tener tiempo para presentar un proyecto con los fondos del Concejo Municipal

13 y estar próximos a la campaña de apoyo para el Asilo de Ancianos San Vicente de

14 Paúl que requieren construir un nuevo edificio, y ocupan hacer los diseños y planos,

15 por tanto, podemos ceder 5.000.000,00 de colones para ese fin junto con la

16 Administración Municipal que en el extraordinario se dan ¢10.000.000,00, ya se

17 conversó con el señor Alcalde y tiene su visto bueno.

18

19 Se solicita dispensa de trámite.

20

21 Recomiendo acordar:

22 Aprobar a la Administración Municipal utilizar ¢5.000.000.00 de los fondos del

23 Concejo Municipal para uso de diseño y planos de construcción del Hogar para

24 Ancianos San Vicente de Paúl.

25

26 **SE ACUERDA:**

27

28 Brindar la dispensa de trámite solicitada. – **Votación unánime.**

29 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, explica que ya no tiene tiempo

30 de consumir los fondos del Concejo, de ahí la importancia de realizar

1 planteamientos y propuestas a inicio de año para ejecutar el presupuesto, al
2 reunirme con personeros del Hogar Anciano, me externan que los recursos no les
3 está alcanzando y tienen como meta recaudar cincuenta millones de colones, el
4 planteamiento es que esos cinco millones de colones se los podemos dar para que
5 los utilicen en el diseño y planos de ellos; de esta forma el Concejo Municipal y
6 Administración presenten esto como donación, tanto los diez millones en materiales
7 como estos cinco millones.

8

9 **ACUERDO N°59.-**

10

11 Autorizar a la Administración Municipal utilizar ₡5.000.000.00 de los fondos del
12 Concejo Municipal para uso del diseño y planos de construcción del Hogar para
13 Ancianos San Vicente de Paúl. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. -**

15

16 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS EL**
17 **SEÑOR PRESIDENTE NELSON UGALDE ROJAS, DA POR CONCLUIDA LA**
18 **SESIÓN. –**

19

20

21

22 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

Ana Patricia Solís Rojas

23 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL